

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

#### ALBACETE

Don Miguel Antonio Soler Margarit, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Albacete y su partido,

Por medio del presente edicto hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 766 de 1982 se sigue procedimiento especial regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Albacete, que litiga en concepto de pobre, contra don Oswaldo Cuenca Gosálvez, don Juan Cuenca Cuenca, doña Ana María Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández, en cuyos autos se ha acordado por providencia de esta fecha sacar a pública subasta por tercera vez y término de veinte días las fincas a que se refiere la escritura de constitución de hipoteca, acompañada al escrito de demanda, propiedad de los demandados, la que se llevará a efecto en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 14 de noviembre, a las once de la mañana, anunciándose por medio de edictos que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, sitio de costumbre de este Juzgado, en el de igual clase de Almansa y periódico local «La Voz de Albacete», llevándose a cabo con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Que la subasta se celebrará sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio pactado en la escritura.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad demandante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de subasta

1. Urbana. Casa en Almansa, calle de Santa Lucía, número 71, compuesta de planta baja con patio y distintas dependencias y piso alto también con diferentes habitaciones y dependencias con puerta que da acceso a dicho piso por una escalerilla existente a la derecha del edificio. Tiene 7 metros de fachada por 25 metros 50 centímetros de fondo, equivalentes a 178 metros 50 decímetros cuadrados. Linda: derecha, entrando, casa de Tomás Navarro; izquierda, otra de Pascual Martínez, y espalda, otra de José Sánchez.

Inscrita a nombre de don Oswaldo Cuenca Gosálvez. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la décima inscripción, libro 209, folio 167 vuelto, finca número 6.254 duplicado.

2. Rústica. Parcela de terreno, dentro ya de la zona urbana de Almansa, con fachada a lo que es prolongación de la calle de Juan XXIII. Su superficie, 1.572 metros 50 decímetros cuadrados, midiendo su fachada 60 metros 80 centímetros

y su fondo 26 metros. Linda: frente, calle de su situación; derecha, calle de Valencia; izquierda, las parcelas que se reseñan a continuación, que serán vendidas a don Fernando García y don Francisco Jiménez, y fondo, calle del Doctor Fleming.

Inscrita a nombre de don Oswaldo Cuenca Gosálvez y doña Ana María Cuenca Cuenca. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la segunda inscripción, libro 282, folio 27, finca número 19.835.

3. Finca especial, número 21, piso 5.º, destinado a vivienda, que es el de la derecha según la fachada e izquierda según a él se entra, del edificio en Almansa, calle de Calvo Sotelo, números 51 y 53, antes 35 y 37, con acceso por el portal número 53 y señalado en su puerta con el número 9. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, pasillo, cuatro dormitorios, cocina y aseo. Ocupa una superficie de 114 metros 30 decímetros cuadrados. Y tomada como frente la fachada principal del edificio, linda: derecha, Antonio Baeza Cuenca y otros, con los que también linda por su fondo; izquierda, piso 5.º central derecha o finca 20 del inmueble, caja de escalera y patio o hueco de luces de la entreplanta derecha o finca 5 del edificio, con la que también linda por frente, y fondo, con terraza descubierta de citada entreplanta o finca 5 del inmueble. Tiene una cuota de participación en relación con el total valor del inmueble y en los elementos comunes que servirá de módulo en cuanto a beneficios cargas y acuerdos, tiene asignada la siguientes cuota: de carácter general, 2 enteros 11 centésimas y de carácter particular, en cuanto a su portal, 4 enteros 22 centésimas.

Inscrita a nombre de don Oswaldo Cuenca Gosálvez y doña Ana María Cuenca Cuenca. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción cuarta, libro 263, folio 48 vuelto, finca número 17.328.

4. Casa de recreo o chalé, en término de Almansa y partido de las Fuentes. Consta de planta baja, con porche de entrada, salón, cuatro dormitorios, cocina y aseo, más en parte de la cubierta tiene otro dormitorio y una terraza descubierta. Está emplazada sobre una parcela de 3.530 metros cuadrados. La superficie construida es de 166 metros 80 decímetros cuadrados y tiene la total parcela los mismos linderos que se le dieron al reseñarse la misma, es decir: Norte, camino de Malakoff; Sur, dehesa Caparral; Este, rambla de las Fuentes, y Oeste, camino Malakoff.

Inscrita a nombre de don Juan Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción segunda, libro 292, folio 28 vuelto, finca número 21.819.

5. Finca especial número 6, en calle San Antonio, de Almansa. Piso 2.º izquierda, según la fachada principal y derecha según se sube por la escalera, señalada con el número 10. Tiene su acceso por la escalera y zaguán que después se cita. Es del tipo B y consta de cuatro dormitorios, comedor, cocina, galería, cuarto de aseo y baño. Su superficie construida es de 127,28 metros cuadrados y útil de 105,08 metros cuadrados. Linda: frente, la calle; derecha, piso segundo derecha o porción número 5, descansillo y patio-terraza o hueco de luces, e izquierda y fondo, Miguel Ruano López. Tiene una cuota de participación e efectos de

beneficios, cargas y acuerdos, así como en los elementos comunes, de 1.133 diezmilésimas.

Inscrita a nombre de don Juan Cuenca Cuenca y doña Adela Piqueras Fernández. La hipoteca mencionada causó en el Registro de Almansa la inscripción tercera, libro 275, folio 108, finca número 10.004.

La finca descrita al número 1 está valorada en 8.000.000 de pesetas.

La descrita al número 2, en 4.500.000 pesetas.

La descrita al número 3, en 6.000.000 de pesetas.

La descrita al número 4, en 11.000.000 de pesetas.

Y la descrita al número 5 está valorada en 6.000.000 de pesetas.

Dado en Albacete a 24 de septiembre de 1983.—El Juez, Miguel Antonio Soler Margarit.—El Secretario.—13.273-C.

#### ALCOY

##### Convocatoria a Junta

Por así haberlo acordado el señor don Rafael Vaño Silvestre, Juez de Primera Instancia de Alcoy número 1, se anuncia por medio del presente que en el procedimiento que con sujeción a la Ley de 17 de julio de 1951, sobre Sociedades Anónimas, se sigue en este Juzgado a solicitud de doña María Rosa del Pilar Peralta Cano, socia de la Entidad «Antonio Peralta, S. A.», sobre Junta extraordinaria general de accionistas de la indicada Entidad, se ha señalado en primera convocatoria el día 28 de octubre, a las once horas, y en segunda, el día 27 de octubre, a las once horas, en el domicilio social, sito en la casa número 68 de la calle de Tosals y Molins, de esta ciudad de Alcoy, y la que será presidida por el señor Juez de Primera Instancia de Alcoy, con sujeción al orden del día que al final se expresará.

##### Orden del día

«Examen de los puntos relacionados en el requerimiento cursado al Gerente don Antonio Peralta Pastor por doña María Rosa del Pilar Peralta Cano, en fecha 22 de abril de 1982, y publicado en el «Boletín Oficial del Estado» el 21 de octubre de 1982 (número 252), sobre producción, financiación, compra de inmuebles e informes diversos sobre la Sociedad. Una copia de dicho requerimiento estará a disposición de los señores accionistas desde la fecha de la presente convocatoria en el domicilio de la Sociedad.»

Dado en Alcoy a 13 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—13.324-C.

#### ALICANTE

Don José María Zaragoza Ortega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Por el presente edicto se hace público: Que el día 9 de noviembre, a las once quince horas tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado la venta en segunda y pública subasta de los bienes que después se dirán, acordada en los autos 131 de la Ley Hipotecaria, número 856 de 1982, seguidos por Caja de Ahorros de Alicante y Murcia contra «Industria Frigorífica Alicantina, S. A.».

## Condiciones de la subasta

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar el 10 por 10 del tipo de subasta; que no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y las preferentes —si las hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

## Bienes que se subastan

1. Ocho hectáreas 22 áreas 93 centiáreas de tierra inculta, o sea, 82.293 metros cuadrados, situados en la partida de Agua Amarga, punto denominado «Los Colmenares», del término de Alicante. Dentro de esta finca existe un edificio destinado a cámaras frigoríficas y demás servicios accesorios y complementarios de tal actividad industrial, existiendo una superficie edificada de 4.062 metros cuadrados.

Inscrita al tomo 770, libro 170 de la Sección Segunda, folio 176, finca número 10.173, inscripción segunda.

Valorada en 102.100.000 pesetas y sale a subasta en 83.575.000 pesetas.

Dado en Alicante a 15 de septiembre de 1983. — El Magistrado-Juez, José María Zaragoza Ortega. — El Secretario. — 12.983-C.

## ALMERIA

Don José María Ruiz Coello, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 15 de 1982, se sigue procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por el Procurador don José Terriza Bordfú en nombre y representación de Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, que goza del beneficio de pobreza, contra los bienes especialmente hipotecados por don Antonio Carrique García y doña Soledad López Espín, vecinos de Barcelona, barrio Trinidad, calle Osuna, 14, cuyos bienes responden de un préstamo hipotecario de pesetas 196.809, importe de principal intereses y cuotas, y en cuyo procedimiento por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta por segunda vez y término de veinte días, las fincas especialmente hipotecadas por los deudores que se dirán con una rebaja en el tipo de tasación del 25 por 100, cuyas fincas son las siguientes:

Vivienda de renta limitada, subvencionada tipo G, puerta 12, señalada con el número 53 de los elementos individuales, situada en la planta 2.ª alta del edificio de 6 y semisótano, denominado «El Retiro», en Almería, calle Angel del Alcázar, con fachada también a otra calle de nueva creación, y a otra particular, ocupa una superficie construida de 71 metros 94 decímetros cuadrados y útil de 58 metros 21 decímetros, lindantes: Norte, tipo G, puerta 1 de idéntica planta; Este, calle nueva, y Oeste, pasillo de acceso, interiormente lo hace además con el Sur, Este y Oeste, con patio de luz. La descrita hipoteca quedó inserta al folio 106, del tomo 1.847, libro 861 de Almería, finca número 26.096, inscripción cuarta.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Almería, en avenida Reina Regente, Palacio de Justicia, 1.ª planta, el día 28 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que servirá de tipo para la subasta el de la tasación de la finca hipotecada, que lo fue en 305 000 pesetas, con la rebaja del 25 por 100 de la tasación.

Segunda.—Que los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—Que no se admitirán posturas inferiores al expresado tipo.

Cuarta.—Que los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 1 de septiembre de 1983.—El Juez, José María Ruiz Coello. El Secretario.—5.550-3.

## Edicto

Don José María Capilla Ruiz Coello, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Almería,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 51 de 1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, en nombre y representación de «Banco de Bilbao, S. A.», frente a los bienes especialmente hipotecados por don Luis Ramón Perona Heredia y doña Dolores Uroz Callejón, y que responden a un préstamo hipotecario de 1.534.918 pesetas, para garantizar el principal, intereses pactados y costas, en cuyos autos por providencia de esta fecha se acordó sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca especialmente hipotecada:

Elemento 3. Local comercial con superficie construida de 45 metros cuadrados más 16 metros cuadrados de porche. Linda: Norte, zona pública vial Sur, zona verde que separa del Hotel Casa-Luxor; Este, local elemento 4, y Oeste, local elemento 2.

Inscripción 2 de la finca 6.808, al folio 123, del tomo 795, libro 204 de Almería.

Elemento 7. Vivienda con superficie construida de 48 metros cuadrados más 10 metros cuadrados de terraza y 2 de escalera de entrada. Linda: Norte, zona pública y vial Sur, zona verde que separa del Hotel Casa Luxor; Este, vivienda elemento 8, y Oeste, elemento individual 6. Las dos fincas describas la primera en la planta baja y la segunda en la alta forman parte del Centro Comercial sito en urbanización «Costacabana» paraje Alquízar Almería.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Almería, finca 6.812 al folio 1.311, del tomo 795, del libro 204 de Almería, segunda inscripción.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Reina Regente, Palacio de Justicia de Almería, el día 17 de noviembre, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que la finca ha sido tasada en la escritura de hipoteca pesetas 1.200.000 cada una de las fincas.

Segunda.—Los licitadores deberán consignar en la Mesa del Juzgado, previamente el 10 por 100 del tipo de la subasta.

Tercera.—No se admitirán posturas inferiores al tipo de la subasta.

Cuarta.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de

la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los licitadores.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Almería a 9 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José María Capilla Ruiz Coello.—El Secretario.—5.563-3.

## BADAJOZ

## Edicto

Don José Manuel Pérez Clemente, por sustitución reglamentaria, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Badajoz y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado con el número 124/1983, a instancia del «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Carlos Almeida S-gura, contra la Entidad «Moiz, Sociedad Limitada», don Francisco Monje Perera, doña Joaquina Bautista Acosta, don Pedro Izquierdo Martín y doña Manuela Monje Perera, vecinos todos de esa ciudad, en cuantía de 22.876.325 pesetas, he acordado por providencia de hoy sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días hábiles, y con la rebaja del 25 por 100 del precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, los bienes hipotecados propiedad de los demandados, que luego se dirán, y cuya celebración tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el próximo día 30 de noviembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo de subasta; que serán rechazadas las posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Los autos y las certificaciones del Registro de la Propiedad, a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria en su regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan ser examinados por quien lo desee. Entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Fincas hipotecadas que salen a subasta:

1. Almacén de una sola nave de 490 metros cuadrados, aproximadamente, sito en parcela ubicada en el kilómetro 400 hectómetro 7 de la carretera Madrid-Lisboa, por Badajoz, que linda por todos sus lados con la dicha parcela, la cual mide 1.900 metros cuadrados y 10 decímetros cuadrados, y que linda: Norte, con carretera Madrid-Lisboa; Sur, acequia J-I de la zona regable de Lobón; Este, terreno de la «Central Lechera» y camino a finca de doña María Díaz Ambrona, y Oeste, con acequia J-I-A de la misma zona.

Inscripciones segunda y tercera de la finca número 12.497, folios 54 vuelto y 56 del libro 284 de Badajoz. Esta finca responde de la suma de 11.628.874,80 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo

pactado y 20 por 100 de aquel capital para costas y gastos.

2. Parcela de terreno para edificar, situada en el hectómetro 7 de la carretera Madrid-Lisboa por Badajoz, kilómetro 400, término de Badajoz, a los sitios de Las Vegas Altas y Bajas de Mérida. Tiene 400 metros cuadrados de superficie y linda: Norte, Este y Oeste, con la finca matriz de donde se segregó, que procede de don Mauricio Quintana Castro, y por el Sur, con la aludida carretera Madrid-Lisboa.

Inscripción segunda de la finca número 12.498, al folio 57 vuelto, libro 284 de Badajoz. Privativa de don Francisco Monje Pereda.

Esta finca responde de la suma de 2.321.325,20 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado y 20 por 100 de aquel capital para costas y gastos.

3. Vivienda de la esquina, con entrada por el número 4 de la plaza Alta de Badajoz, que se compone de sótano de la finca general, con iguales linderos y 87 metros cuadrados y un decímetro cuadrado; piso principal izquierda exterior, de 37 metros cuadrados y 20 decímetros cuadrados, y lindante: derecha, casas 4 y 4-A; izquierda, calle Norte, y fondo, principal derecha interior a la plaza y exterior a la calle Norte. Hay una escalera que conduce al piso segundo, que aploma sobre el principal con iguales superficies y linderos; y azotea de 32 metros cuadrados y 5 decímetros cuadrados, al nivel de la segunda y sobre parte del principal derecha interior a la plaza y exterior a la calle Norte. Linda la azotea; derecha, planta segunda; izquierda, azotea del 2.º y fondo, tejado de la general que cubre parte de las dos. Esta vivienda es una de las dos que constituyen la casa número 3 de la plaza Alta, con sótano que tiene salida a la calle Norte y por las puertas 1 y 1-A. Linda: derecha, a las casas 4 y 4-A de Joaquina Bautista Acosta y casa 1 plaza de San José; izquierda, calle Norte, y espalda, casa de Miguel Calvo Carvajal. Se compone de sótano, planta baja, principal y segunda, a cuyo nivel hay azotea. El tan repetido sótano tiene 877 metros 82 decímetros cuadrados, la baja 92 metros 61 decímetros cuadrados; la principal 131 metros 23 decímetros cuadrados. Se extralimita sobre la plaza, formando techo en soportales y también hacia la derecha, formando un martillo sobre la contigua, número 4 y 4-A. La segunda, 139 metros 23 decímetros cuadrados; 37 metros 20 decímetros cuadrados azotea, y 21 metros 84 decímetros cuadrados cubierto por tejado.

Inscripción primera de la finca registral número 21.222, al folio 155, libro 287 de Badajoz, con carácter privativo de Manuel Monje Perera.

Dicha finca responde de la suma de 800.000 pesetas de principal, intereses de tres años al tipo pactado y 20 por 100 de aquel capital para costas y gastos.

4. Planta primera principal de la casa número 23 de la calle División Azul, de Badajoz, que ocupa una superficie de 86 metros cuadrados, y linda desde dicha calle: al frente, con esa calle y con el rellano de la planta; derecha, entrando, con la casa número 25 de Miguel Fernández; izquierda, con el número 21 de Emilio Castellano, y espalda, casa que da a la calle Soto Mancera, de Luis Romero de Tejada. Forma parte integrante de esta planta, como aneja, la parte de terraza o azotea existente en la cubierta del edificio, que ocupa una superficie de 43 metros cuadrados y linda: frente, con dicha calle; derecha, con casa número 3.º, 25, de Miguel Fernández; izquierda, con casa número 21, de Emilio Castellano, y espalda, con la terraza aneja del piso segundo.

Inscripción primera de la finca registral 37.720, folio 137, libro 545 de Badajoz.

Estas fincas salen a subasta por los siguientes tipos, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100 del pactado:

La descrita en primer lugar por pesetas 18.113.975 pesetas con 60 céntimos.

La descrita en segundo lugar por pesetas 3.581.987 pesetas con 80 céntimos.

La descrita en tercer lugar por pesetas 1.200.000.

Y la descrita en cuarto lugar por pesetas 1.500.000.

Dado en Badajoz a 6 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Manuel Pérez Clemente.—El Secretario.—13.295-C.

## BARCELONA

### Edictos

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 12,

Hago saber: Que en juicio de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 160/1982-3.-AN instado por «Banco de Crédito e Inversiones, S. A.», contra don Francisco Olivé Cabré he acordado por providencia de fecha actual, la celebración de tercera y sin sujeción de tipo alguno, pública subasta para el día 21 de noviembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y en las condiciones prevenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndose constar que los títulos de propiedad obran en autos, para ser examinados en Secretaría por los licitadores, que deberán informarse con su resultancia, sin que puedan exigir otros, y que subsisten las cargas anteriores y preferentes.

Los bienes inmuebles objeto de subasta son:

Finca número 2.540, de la partida de Iglesia Vella, en Vilaseca, porción de terreno de la localidad de Vilaseca, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 453, folio 215, libro 90 de Vilaseca, finca número 2.540, inscripción novena, valorada en la cantidad de 70.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 1 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—12.862-C.

Don Javier Ferrer Mora, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia número 9 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1273/82-A, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga al amparo del beneficio legal de pobreza, contra doña María Fernández Ladó, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de primera y pública subasta el día 2 de diciembre, a las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta

Finca número 8, de la calle Provenza, número 105, de entresuelo, piso cuarto, de la localidad de Barcelona.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7 de Ciudad al tomo 226, folio 196, libro 22ª finca número 13.374, inscripción tercera.

Valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 5 de septiembre de 1983.—El Juez, Javier Ferrer Mora.—El Secretario.—7.096-A.

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.511, 1982-C, instado por «Caja Hispana de Previsión, Compañía Capitalizadora, S. A.», contra «Financiera Plaza S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy, la celebración de la primera y pública subasta y precio de tasación, el día 25 de noviembre próximo, a las once treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 8 de la plaza Urquinaona, de Barcelona, piso 7.º B, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de Barcelona, al tomo 1.589, folio 179, libro 110, finca número 3.646, inscripción 1.ª, valorada en la cantidad de dos millones cuatrocientas mil pesetas.

Dado en Barcelona a 15 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—12.940-C.

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 9 (1.ª),

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.430/1981-1.ª, instado por «Banco Hispano Americano, S. A.», contra don Carlos Casas Domínguez, he acordado por providencia de fecha 16 de septiembre, la celebración de segunda—con rebaja del 25 por 100—y pública subasta, el día 30 de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 22 al 26, de la calle paseo Nuestra Señora del Coll, piso 4.º B, de la localidad de Barcelona; inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 1.028, folio 126, libro 337 de Horta, finca número 17.673, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 2.500.000 pesetas.

Departamento 44, planta 4.ª, piso puerta C. Parte de la finca urbana sita en paseo de Nuestra Señora del Coll, números 22 al 26, denominada edificios «Hedios». Inscrita en el Registro de la Pro-

piedad número 4. al tomo 1.026, libro 337, de Horta, folio 129, finca 17.675, inscripción segunda.

Valorada en 2.500.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1983.—El Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—4.134 D.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.288 de 1982-V, por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona—que litiga de pobre— contra don Diego Delgado Sánchez, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 25 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en la Sala de Audiencia del Juzgado bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo real que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y, en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de un millón quinientas mil (1.500.000) pesetas, una vez efectuada la rebaja del 25 por 100.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Finca que se subasta

Entidad número diez.—Piso tercero, puerta segunda de la casa sita en Badalona, calle de Nuestra Señora de Lourdes, número 23-25, destinada a vivienda, que consta de varias habitaciones, dependencias y servicios, y ocupa una superficie útil de 51,83 metros cuadrados. Coeficiente 9 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 2.193, libro 1.120 de Badalona, folio 121, finca 72.910.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Juan Poch Serrats.—El Secretario.—7.504-A.

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.220/1980-P, instado por

Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, contra «Residencial Carlos III, S.A.», he acordado, por providencia de fecha actual, la celebración de primera y pública subasta el día 29 de noviembre a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

Las fincas objeto de subasta son:

Entidad número 60, piso quinto, puerta primera de la escalera D, vivienda que forma parte integrante de la misma casa descrita y que tiene su acceso a la calle Manila a través del segundo «hall» de total inmueble contado a partir de la calle Capitán Arenas y por la escalera D, comprende una superficie cubierta de 140 metros cuadrados, más 22,2 metros de terraza. Se compone de recibidor, comedor-estar, pasillo, cinco dormitorios, dos cuartos de baño, un aseo, cocina, lavadero un pequeño balcón, terraza en la fachada principal, y una terraza en la posterior. Lindante: Por su frente, Norte, con la proyección vertical de la calle Manila y en su porción interior con el rellano de la escalera por donde tiene su acceso; por la izquierda, entrando, parte con un patio de luces, parte con la caja y rellano de la escalera donde tiene su entrada de servicio, parte con hueco del ascensor y en parte con la vivienda puerta segunda de esta misma planta y escalera; por la derecha, con el piso quinto, puerta primera, de la escalera C, intermediendo en parte en patio de luces; por el fondo, con la proyección vertical del verde privado o zona ajardinada del total inmueble; por abajo, con el piso cuarto, puerta primera, y por encima, con el piso sexto, puerta primera, de la escalera D. Se le asignó un coeficiente de 0,79 por 100.

Inscrita la expresada finca en el Registro de la Propiedad 7 de Barcelona, al tomo 296, libro 296 de Las Cortes, folio 121, finca 1.887, inscripción primera.

La descrita finca ha sido tasada a efectos de subasta en la cantidad de 2.940.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—7.468-A.

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 102/1983-P, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga de pobre, contra «Inmobiliaria de Construcciones Mediterráneas, S.A.», he acordado, por providencia de fecha actual, la celebración de primera y pública subasta el día 24 de noviembre a las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes—si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la respon-

sabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Entidad número veinte.—Piso segundo, puerta tercera, escalera A, en la tercera planta alta de la casa sita en prolongación de la calle de Hugo Villa-Salamanca, sin número, de Gavá. Se compone de recibidor, paso, comedor-estar, tres dormitorios, cocina, baño, lavadero y terraza, tiene una superficie útil de 65 metros 90 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, rellano de la escalera, patio de luces, piso segundo, segunda, de la misma escalera, y piso segundo, tercera, de la escalera B; izquierda, entrando, patio de luces y piso segundo, tercera, de la escalera B; derecha, piso segundo, segunda, de la escalera A; fondo, vuelo de prolongación de la calle Hugo Villa-Salamanca; arriba, piso ático, segunda, de la misma escalera, y piso ático, tercera, de la escalera B; debajo, piso primero, tercera, de la escalera A. Tiene asignado un coeficiente del 2,70 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Hospitalet, al tomo 329, libro 148, folio 224, finca número 12.885, inscripción primera.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 1.000.000 de pesetas.

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—7.469-A.

Don Juan Poch Serrats, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 11 de Barcelona,

Hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 95/1980-V, por «Corporación Hipotecaria, S.A.», contra doña Carmen Fernández Alvarez y don Alejandro Fernández Pardo, y por providencia de hoy se ha acordado, a petición de la parte actora, sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se expresará, habiéndose señalado para el remate el día 30 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia del Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores, salvo el acreedor demandante, consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de venta.

Tercera.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad con lo pactado en la escritura de hipoteca y lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 3.000.000 de pesetas, la primera, y 1.500.000 pesetas, la segunda, una vez deducida la rebaja del 25 por ciento.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a tercero.

Quinta.—Los gastos de subasta y posteriores serán a cargo del rematante.

#### Fincas que se subastan

1.ª «Departamento número 14.—Vivienda piso ático, puerta 1.ª, situada en la quinta planta alta de la casa número 137, de la calle Martí, en la barriada de Gracia, de Barcelona. Mide una superficie de 123 metros 78 decímetros cuadrados. Se compone de recibidor, comedor-estar, cocina, cuatro dormitorios, servicios y terraza. Cuota en la propiedad horizontal, de siete enteros 63 céntimos por 100. Inscrita en el Registro de Barcelona, número 4, tomo 1.019, libro 686, de la Sección de Gracia, folio 151, finca 22.866, inscripción segunda.»

2.ª «Quinta finca horizontal.—La vivienda señalada con el número 5, en el segundo piso, de la casa señalada con el número 2, en la calle Emilio Cioró, de San Cipriano de Vallarta, cuya vivienda tiene su entrada por la calle de San Damián, ocupa una superficie útil aproximada de 104 metros 80 decímetros cuadrados, distribuida en vestíbulo, pasillo, comedor, cocina, aseo y tres habitaciones; tiene además dos terrazas de una superficie en junto aproximada de 18 metros 75 decímetros cuadrados. Cuota en la propiedad horizontal de 10 enteros por 100. Inscrita en el Registro de Arenys de Mar, tomo 347, libro 5 de San Cipriano Vallarta, folio 185, finca 426, inscripción 2.ª. Responde de los siguientes importes. Principal, 1.000.000 de pesetas, gastos y costas de ejecución.»

Dado en Barcelona a 16 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—4.133-D.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad

Hago saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 1016/1982-2.ª, instado por «Banco Industrial de Cataluña, S. A.», contra doña Dolores Amil Cuñilera, he acordado por providencia de fecha 16 del actual, la celebración de primera y pública subasta el día 21 de noviembre próximo a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca pieza de tierra viña de 3 hectáreas 95 áreas 40 centiáreas, sita en término de Pira, partida Miralpeix, inscrita en el Registro de la Propiedad de Montblanch, al tomo 284, archivo 248, libro 6 de Pira, finca número 328, inscripción segunda, valorada en la cantidad de 1.500.000 pesetas.

Barcelona a 16 de septiembre de 1983.—El Secretario.—13.003-C.

Don Carlos Onecha Santamaría, accidental Magistrado - Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 344-S de 1983, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona,

asistida con el beneficio de pobreza, representada por el Procurador don José María de Sicart Llopis, contra la finca especialmente hipotecada por doña Candelaria Soriano Guillén, en reclamación de cantidad, en los cuales, mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en subasta pública, por primera vez, término de veinte días, y precio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sita en calle Saló Victor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 28 del próximo mes de noviembre, a las doce, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, o sea, el fijado en la escritura de constitución de la hipoteca, que asciende a 4.918.200 pesetas.

Segunda.—Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

Tercera.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

Cuarta.—Que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del invocado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de la finca objeto de subasta:

Departamento número 29, puerta 1.ª exterior del piso sobreatico, última planta alta del inmueble sito en la calle París, 120, de esta ciudad, destinado a vivienda. Tiene entrada por la escalera general, es la puerta que se encuentra a la derecha conforme se llega al rellano por la escalera. Tiene una superficie útil de 58 metros 94 decímetros cuadrados, distribuida en recibidor, comedor, tres dormitorios, cocina con lavadero anejo y cuarto de baño, con una terraza exterior de 46 metros 5 decímetros cuadrados. Linda: Al Sur, considerando en este caso como frente, parte con el rellano y hueco de la escalera general, parte con el hueco del ascensor y parte con el departamento puerta segunda de esta misma planta; a la derecha, entrando. Este, parte con patio central de luces y parte con la terraza exterior del piso sobreatico de la casa número 122 de la calle de París; a la izquierda, Oeste, parte con patio lateral de luces y parte con finca de don José Amaraós, y al fondo, Norte, con el vuelo de las terrazas de los departamentos puerta 1.ª y puerta 2.ª de la planta inferior, mediante a su vez la terraza aludida.

Tiene asignado un coeficiente, digo, un valor, respecto al total del inmueble, del 3,90 por 100.

Inscripción: Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Barcelona, al tomo 893, libro 631 de Gracia, folio 215, finca número 18.997.

Dado en Barcelona a 19 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—7.503-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 731/1981, segunda, instado por «Aiscondel, S. A.», contra don Juan García Vázquez y doña Magdalena Gómez Lozano, he acordado por providencia de fecha 19 de septiembre de 1983, la celebración de tercera y pública subasta el día 16 de noviembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca trozo de tierra riego «Fuente del Ojo», huerta de Cieza, partido de puente Marinel de la localidad de Cieza, inscrita en el Registro de la Propiedad de Cieza, al tomo 554, folio 229, libro 145, finca número 14.938, inscripción primera. Valorada en la cantidad de 5.644.333 pesetas.

Sale a subasta por el tipo de valoración, sin sujeción a tipo.

Barcelona a 19 de septiembre de 1983. El Magistrado-Juez, Carlos Onecha Santamaría.—El Secretario.—5.568-3.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental, Magistrado - Juez de Primera Instancia número 4 de esta ciudad,

Hago saber: Que en procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 769/83, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros contra «Nixa, S. A.», he acordado por providencia de fecha 19 de septiembre de 1983 la celebración de la primera y pública subasta el día 6 de diciembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 40 de la calle Infanta Carlota Joaquina, piso 2.º, 4.ª, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8, al tomo 657, folio 225, libro 433, finca número 17.358, valorada en la cantidad de 1.600.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 19 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón Ferrándiz Gabriel.—El Secretario.—7.501-A.

Don José Ramón Ferrándiz Gabriel, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4 de los de esta ciudad,

Hago saber: Que por el presente, que se expide en méritos de lo acordado por providencia de esta fecha, dictada en los autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

número 302 de 1983 (Sección AN), promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares (que goza del beneficio de pobreza), representada por el Procurador don Narciso Raneira Cahis, contra «Vinardos, S. A.», en reclamación de 1.220.250 pesetas; se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento, de la finca que luego se transcribirá especialmente hipotecada por la demandada, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, en metálico, igual por lo menos, al 10 por 100 del tipo de la misma, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del infrascripto.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicitare, podrá hacerse con la calidad de cederlo a un tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate 2.000.000 de pesetas, la cantidad en que ha sido tasada dicha finca en la escritura de deudor.

Séptima.—Se ha señalado para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado sito en la planta 4.ª del edificio nuevo de los Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1-5), el día 15 de diciembre próximo a las diez horas.

#### Finca objeto de subasta

«Cincuenta y dos.—Piso 3.º, puerta 3.ª de la escalera número 67, vivienda, en la 3.ª planta alta de dicho edificio. Tiene una superficie útil de 59 metros 21 decímetros cuadrados y linda: frente, rellano y ascensor de su escalera, y piso 3.º, 4.ª de la misma escalera; izquierda, entrando, rellano y ascensor de su escalera, patio de luces y piso 3.º, 2.ª de la misma escalera; derecha, vuelo de terraza del piso 1.º, 3.ª de la misma escalera, y fondo, patio de luces y piso 3.º, 3.ª de la escalera número 63-65.

Coefficiente general: Un entero 20 centésimas por 100.

Coefficiente particular de escalera, dos enteros 55 centésimas por 100.

Inscrita en el propio Registro de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.048, libro 82, Sección 4.ª, de Hospitalet, folio 148, finca 7.684, inscripción primera.»

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ramón Ferrandiz Gabriel.—El Secretario.—7.211-A.

Don Francisco Javier Vieira Morante, accidental Magistrado-Juez de Primera Instancia, número 9, de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 552 de 1983-1.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga de pobre, contra «Omnium Inmobiliario Catalán, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera pública subasta el día 5 de diciembre de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de

este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 14 de la calle Ignacio Iglesias, 72-74, piso 2.º, 3.º, de la localidad de Esplugas de Llobregat, inscrita en el Registro de la Propiedad de Sant Feliú del Llobregat, al tomo 1.405, folio 101, libro 175, finca número 13.014, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.400.000 pesetas.

Barcelona, 20 de septiembre de 1983.—El Juez, F. J. Vieira.—El Secretario, José Ortega.—7.197-A.

Don Francisco Javier Vieira Morante, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 (1.ª), de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 735/1981, 1.ª, instado por Caja Pensiones para la Vejez y Ahorros, que litiga de pobre, contra don Blas Martínez Panales y doña Catalina García Rodríguez, he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de segunda —con rebaja del 25 por 100— pública subasta el día 21 de noviembre a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 16 de la calle Ancha, 16-18, piso entresuelo 2.ª, escalera B, de la localidad de Badalona, inscrita en el Registro de la Propiedad de Barcelona-1, al tomo 1.191, folio 247, libro 898, Badalona, finca número 53.744, inscripción primera, valorada en la cantidad de 800.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1983.—El Juez, Francisco Javier Vieira Morante.—El Secretario.—7.199-A.

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 162-82 V, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros que litiga con el beneficio de pobreza, contra don José Reina López, he acordado por providencia de fecha 20 de septiembre, la celebración de la primera y pública subasta el día 12 de diciembre de 1983, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabili-

dad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Parcela número 18 de la urbanización «Can Parellada», bloque Blanco, escalera letra A, piso 5.º 2.ª, de la localidad de Tarrasa, barriada de las Fonts, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.524, folio 149, libro 400, sección 2.ª, finca número 22.141, inscripción primera.

Valorada en la cantidad de cuatrocientas sesenta y seis mil (466.000) pesetas.

Dado en Barcelona a 20 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Agustín Ferrer Barriendos.—El Secretario.—7.209-A.

Don Manuel Quiruga Vázquez, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número 13 de los de esta capital,

Por el presente, que se expide en méritos de lo acordado en providencia de este día, recaída en los autos del procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 763/1983-M, promovido por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, asistida del beneficio de pobreza, representada por el Procurador don Ramón Feixó Bergadà, en reclamación de la suma de 1.587.099,50 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación establecido en la escritura base del procedimiento por importe de 2.800.000 pesetas, la finca que luego se dirá, especialmente hipotecada por los demandados, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirá postura alguna que no cubra dicho tipo.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado hasta el momento de la celebración de la subasta.

Cuarta.—Que se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora.—si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que las cantidades consignadas por los licitadores les serán devueltas, excepto la que corresponda al mejor postor, que quedará, en su caso, a cuenta y como parte del precio total del remate, y que si se solicitare podrá éste hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

Sexta.—Que servirá de tipo para el remate la cantidad en que ha sido tasada la finca, según consta en la escritura de hipoteca.

Séptima.—Que el acto del remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en paseo de Lluís Companys, números 1 al 5, quinta planta (edificio de los Juzgados), el día 23 de noviembre, a las diez horas.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Dos cuerpos de casa señaladas de números 16 y 18 en la calle Juan Samaranch, de Molins de Rey y que ocupan en junto una superficie de 336 metros 50 centímetros cuadrados, de ellos unos 160 metros cuadrados edificadas y resto a patio, y lindan: Por la derecha, entrando, Medio-

día, por la izquierda, Norte, y por espalda u Oriente, con don Juan Rubí Balaguer, y por el frente, Poniente, con dicha calle de Juan Samaranch.

Inscrita al tomo 1.827, libro 115, folio 98, finca 7.835, inscripción primera.

Le pertenecen por mitad y proindiviso por compra a doña María Ventura Hernán en escritura de 8 de septiembre de 1975.

Que la finca descrita se halla hipotecada por don Juan Ventura Ribas y por doña Irene Espinós Benaiges, con domicilio hipotecario en Molins de Rey, calle Juan Samaranch, 18, bajos.

Dado en Barcelona a 21 de septiembre de 1983.—El Magistrado - Juez, Manuel Quiroga Vázquez.—El Secretario, Luis Valentín Fernández.—7.438-A.

Don Carlos Lorenzo-Penelva de Vega, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de esta ciudad.

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1361/1982-HM, instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona (que litiga por pobre) contra «Fopisa Propiedad Inmobiliaria, S. A.», he acordado por providencia de fecha 21 de septiembre de 1983 la celebración de tercera, sin sujeción a tipo, pública subasta el día 30 de noviembre, a las once, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es la siguiente:

Finca número 17.737, de la calle avenida Diagonal, plaza Pío XII y avenida Victoria, piso entresuelo, de la localidad de Barcelona, inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Barcelona al tomo 1.315, folio 233, libro 406, finca número 17.737, inscripción primera, valorada en la cantidad de 4.600.000 pesetas.

Barcelona a 21 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Carlos Lorenzo Penelva de Vega.—El Secretario, J. R. de la Rubia.—7.467-A.

Don Carlos Onecha Santamaría, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de esta ciudad

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 664/83-2.ª, instado por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, que litiga con beneficio de pobreza, representada por el Procurador señor Sicart, contra don Benjamín Fort Acensi, he acordado, por providencia de fecha 23 de septiembre, la celebración de primera y pública subasta el día 30 de noviembre a las doce horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca número 7.595, heredad rústica sita en término municipal de Santa Bárbara, partida Hostal dels Frares, inscrita en el Registro de la Propiedad de Tortosa al tomo 2.595 del archivo, folio 178, libro 91 del Ayuntamiento de Santa Bárbara, finca número 7.595, valorada en la cantidad de 1.050.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 23 de septiembre de 1983.—El Secretario.—7.502-A.

Don José Enrique Mora Mateo, Magistrado-Juez, accidental, de Primera Instancia número 8 de esta ciudad,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.135/1982 (1.ª), instado por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, que litiga como pobre contra «Promotora Bechl, S. A.», he acordado por providencia de fecha de hoy la celebración de la primera y pública subasta el día 18 de noviembre a las once horas en la Sala de Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes —si las hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 88 de la calle Carretera de Santa Cruz, 245, piso 2.º 6.º, de la localidad de Viladecans, inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, número 3, al tomo 853, folio 59, libro 149 de Viladecans, finca número 17.580, inscripción primera, valorada en la cantidad de 1.900.000 pesetas.

Departamento 77.—Vivienda puerta primera del séptimo piso del edificio correspondiente a la escalera D, de la casa sita en Carretera de Santa Cruz en Viladecans.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet, número 3, al tomo 652, libro 194 de Viladecans, folio 77, finca número 17.598, inscripción primera. Tasada en 1.960.000 pesetas.

Barcelona a 23 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Enrique Mora Mateo.—El Secretario, J. M. Pugnare.—7.506-A.

Don Antonio Vives Romani, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 9 de los de Barcelona,

Hago saber: Que en los autos del artículo de procedimiento judicial sumario del artículo 129 de la Ley Hipotecaria número 1319/1980, promovidos por Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros de Cataluña y Baleares, contra edificio «Congost, 36-38, S. A.», por proveído de fecha 13 de julio de 1980, se sacaron a la venta en pública y primera subasta, por término de veinte días, y todos los demás requisitos legales, las fincas siguientes: 43.966, 43.972, 43.976, 43.980, 43.982, 43.984, 43.986, 43.988, 43.982, 43.994, 43.998 y 44.002; señalándose para el día del remate el 27 de octubre próximo y hora de las once. Y habiéndose sufrido error en cuanto a las expresadas fincas, es por lo que se hace constar que la única finca que saldrá a subasta el ex-

presado día y hora será la número 43.972, por haber sido desistidas las demás por la representación actora.

Dado en Barcelona a 27 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Vives Romani.—El Secretario.—7.461-A.

En virtud de lo acordado en el procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que bajo número 588/82-T, promovido ante este Juzgado de Primera Instancia número 3 de Barcelona, por el «Banco Occidental, Sociedad Anónima», contra don Luis Masana Begnes de las Casas, sobre reclamación de 49.887.296,06 pesetas, por el presente, y como ampliación al edicto de fecha 27 de junio de 1983, por el que se anunciaba la venta en pública subasta de las fincas hipotecadas por el demandado, se hace saber el error sufrido al consignar la cantidad que se reclama por el Banco actor y que se consignaba en dicho edicto por la suma de 1.326.802 pesetas, cuando en realidad la cantidad que se reclama en este procedimiento es la de pesetas 49.887.296,06. Lo que se hace saber a los oportunos efectos.

Barcelona, 6 de octubre de 1983.—El Secretario judicial.—4.298-D.

#### BILBAO

Don Teodoro Sarmiento Hueso, Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 577/1983, a instancia de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao (que litiga en concepto de pobre), contra don Antonio Rodríguez Tejerina y doña Donatila González Fonseca, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once treinta horas del día 14 de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá posturas que no cubra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de carga a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta:

Vivienda señalada con la letra C, 1.º, derecha, subiendo por la escalera del piso primero. Tiene una superficie de 66,22 metros cuadrados. Forma parte de la casa portal número 2. Inscrita en el libro 14 de Echegarri, folio 58, finca 860, inscripción primera. Valorada en 270.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 5 de septiembre de 1983.—El Juez, Teodoro Sarmiento Hueso.—El Secretario.—7.513-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de los de Bilbao (Vizcaya),

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria bajo el número 1.170/82, a instancia de Caja de Ahorros Municipal contra don J. Ignacio Hierro

sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo, en el término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma, las once horas del día 8 de noviembre, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: La actora litiga de pobre.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que quieran participar en la subasta, previniéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha (tipo E) de la planta alta primera de la casa señalada con el número 31, de la calle Marcelino Peláyo, de Castro Urdiales, Santander. Valorada para la segunda subasta en la cantidad de 2.925.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 6 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Wenceslao Díez Argal.—El Secretario.—7.509-A.

Don José Ramón San Román Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Bilbao, Sección Primera.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 1.434 de 1982, a instancia de «Banco de Vizcaya, S. A.», contra «Comercial Legikoa, S. A.», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las diez treinta horas del día 30 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

a) Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de 13.000.000 de pesetas, sin que se admita postura inferior a dicho tipo.

b) Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad igual, cuando menos, al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos por ella.

c) Que pueden asistir a la misma con la calidad de ceder el remate a tercero.

d) Que los autos y certificación registral a que alude la regla 4.ª quedan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los postores, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación existente, sin tener derecho a ninguna otra, y que las cargas anteriores o preferentes que existieran continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, al no destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Lonja izquierda, entrando con la parte de patio exterior que corresponde a esta

lonja y se halla cercado con la valla que cierra el patio, de la finca siguiente:

Casa señalada con el número 44 de la calle Licenciado Poza, de Bilbao, a la que tiene un frente de 13 metros. Ocupa con sus patios una superficie de 384,90 metros cuadrados. Conta de planta baja y siete pisos altos, distribuida aquélla en portal y dos lonjas y cada uno de éstos en tres viviendas independientes.

Inscrita al tomo 1.535, libro 926 de Bilbao, folio 148, finca número 35.521-B, inscripción segunda.

Dado en Bilbao a 9 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—13.312-C.

#### Edictos

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.232/1981, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don José Ignacio Ibarreche Ugarte y otra, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por tercera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 2º de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes: Que esta tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, que fue de 3.187.500 pesetas.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Vivienda derecha, subiendo la escalera del piso 3.º. Ocupa una superficie de 166,51 metros cuadrados. Está distribuida en «hall», salón-comedor, terraza, cuatro dormitorios, dos baños y oficio y aseo y dormitorio de servicio. Le corresponde el camarote 1, y una participación en elementos comunes del 12,50 por 100, y forma parte del edificio B, hoy número 11, de la calle Cervantes, en Las Arenas-Guecho.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—7.529-A.

Don José Ramón San Román Moreno, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 4, de los de esta capital (Sección 1.ª).

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 641/1982, a instancia de

Caja de Ahorros y Monte de Piedad Municipal de Bilbao, que litiga acogida a los beneficios legales de pobreza, contra don Arselmo García Rivera y esposa, sobre ejecución préstamo hipotecario, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las doce horas del día 28 de noviembre próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el 75 por 100 del tipo de la primera subasta, que fue de 4.000.000 de pesetas.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, una cantidad equivalente al 1.º por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad se hallan de manifiesto en Secretaría, donde pueden ser examinados y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que pueda exigir ninguna otra, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si las hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes que se sacan a subasta

Elemento número 9.—Vivienda de la mano izquierda, letra A, de la 8.ª planta, con acceso por el portal del bloque 1. Dicha vivienda mide aproximadamente, 131,82 metros cuadrados de superficie construida en vestíbulo, pasillo, cocina, dos cuartos de baño, cuatro dormitorios, salón-comedor y dos solanas. Dormitorio en los elementos comunes con una cuota de 0,93 por 100, y forma parte de un grupo de viviendas y locales, constituido por cuatro bloques, en el término municipal de Móstoles, Madrid, en la escuadra que hacen las calles, Magallanes y Rubens.

Dado en Bilbao a 16 de septiembre de 1983.—El Juez, José Ramón San Román Moreno.—El Secretario.—7.530-A.

Don Wenceslao Díez Argal, Doctor en Derecho, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de los de Bilbao.

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 785 de 1983, se tramitan autos de juicio artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instados por Caja de Ahorros Vizcaína de Bilbao, representado por el Procurador señor Pérez Guerra, contra don Eugenio Bernárdez Real y su esposa, doña María Rosa Losa, sobre reclamación de crédito, en los cuales, y en resolución de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para la celebración de la misma el próximo día 30 de noviembre, y hora de las once, la que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con las siguientes prevenciones:

Primera.—Que no se admitirá postura que no cubra la fijada en la escritura de 1.975.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Tercera.—Pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Cuarta.—Que los títulos de propiedad de los bienes estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por todos aquéllos que



quieran participar en la subasta, previéndoles que deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

#### Bienes que se sacan a subasta

Piso 3.º izquierda, de la casa señalada con el número 4, en el barrio de Nocedo o San Juan de Zalla, mide 72,75 metros cuadrados, consta de tres habitaciones, cocina-comedor, aseo, «hall» y pasillo, linda: Norte y Sur, con terreno sobrante; al Este, casa número 3, y al Oeste, con la escalera y la vivienda derecha.

Dado en Bilbao a 19 de septiembre de 1983.—El Juez, Wenceslao Díez Argal. —El Secretario.—13.283-C.

#### BURGOS

##### Edicto

Don Francisco Javier Cambón García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Burgos y su partido,

Hago saber: Que por providencia de esta fecha dictada en el expediente de jurisdicción voluntaria número 325/1983, a instancia del Procurador señor Prieto, en representación de don Wilhelm Spier, sobre solicitud de convocatoria de Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía mercantil anónima denominada «Taspi, S. A.», con domicilio en Burgos, se ha señalado el próximo día 25 de octubre, a las once horas, en primera convocatoria, y el próximo día 26, a sus doce horas, en segunda convocatoria, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, que será presidida por el Procurador señor Prieto Sáez, con los siguientes asuntos a tratar:

Primero.—Estudio de la validez legal de todas las Juntas celebradas y recogidas en el libro de actas de la Entidad, y a sus resultados tomar las decisiones correspondientes por la vía judicial a que hubiere lugar en derecho.

Segundo.—Acción de responsabilidad a ejercitar contra el representante legal de la firma por los posibles supuestos de malicia, abuso de facultades y negligencia grave que hayan podido cometerse en el desempeño de sus funciones y exigencia de las pertinentes acciones de indemnización que proceda.

Tercero.—Exigir al Administrador que certifique sobre el posible supuesto de insolvencia de la Sociedad requerida y someterse a la ratificación de la Junta de decisión que debió tomarse en tal caso de solicitar la suspensión de pagos.

Y a los efectos de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Burgos a 6 de junio de 1983.—El Magistrado-Juez, Francisco Javier Cambón.—El Secretario.—13.296-C.

#### CORDOBA

Don Antonio Puebla Povedano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Córdoba,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.488/1981, a instancia de Caja Provincial de Ahorros de Córdoba, representada por el Procurador señor Novales, contra don Manuel Gómez Segovia, vecino de Córdoba, calle Regina, 8, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por segunda vez

y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñan, señalándose para la celebración de las mismas, las once treinta horas del día 30 de noviembre próximo, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que el tipo de subasta es el fijado a continuación de cada uno de los bienes, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; pudiendo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad se encuentran de manifiesto en Secretaría, y las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a subasta:

Piso-vivienda letra H, situado en primera planta en alto, del bloque señalado con los números 2, 4 y 6, de la calle de la Rosa, esquina a la calle Escultor Juan de Mesa, de esta capital. Tiene su acceso por el portal número 6. Ocupa una superficie útil de 72 metros 18 decímetros cuadrados, y construida con inclusión de su participación en elementos comunes de 93 metros 28 decímetros cuadrados.

Inscrita la hipoteca al folio 121 del tomo y libro 1.453 de Córdoba, número 396, de la Sección Segunda, finca número 32.471, inscripción segunda, en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba.

Tipo de subasta: 1.125.000 pesetas.

Dado en Córdoba a 17 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Puebla Povedano.—El Secretario.—5.557-3.

#### GRANADA

Don Manuel Martínez Llebrés, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, con el número 977 de 1978, a instancia del «Banco de Granada, S. A.», contra don Antonio Linares Fernández y otros, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, las siguientes fincas:

— Edificio en Granada, calle 2.ª Transversal a la de Tercio Duque de Alba, sin número, que ocupa una superficie de 208,87 metros cuadrados. Se compone de planta baja con dos locales comerciales y 4 plantas de pisos con dos viviendas por planta y planta de áticos con dos viviendas. Linda: frente, calle de su situación; derecha, edificio de don Antonio Linares Fernández; izquierda, casa de don José Rodríguez González, y espalda, edificio de don Antonio Linares Gómez.

Libro 813, folio 177, finca 31.595, inscripción primera.

Valorado en 8.500.000 pesetas.

— Edificio en Granada en calle 2.ª Transversal a la de Tercio Duque de Alba, sin número, que ocupa 208,87 metros cuadrados. Se compone de planta baja, con dos locales comerciales, 4 plantas de pisos con dos viviendas por planta, con superficie útil cada uno de 79,14 metros cuadrados y una de áticos con dos viviendas, con superficie útil cada una de 61,25 metros cuadrados.

Libro 812, folio 99, finca 31.244, inscripciones segunda y tercera.

Valorado en 8.500.000 pesetas.

— Edificio en Granada en calle San Pío X, sin número, que ocupa una superficie de 191,22 metros cuadrados. Se compone de planta baja con dos locales comerciales y 4 plantas de pisos, con dos viviendas por planta y una de áticos con dos viviendas. Linda: frente, calle por donde tiene su entrada; derecha, edificio de don José Linares Fernández; izquierda, propiedad de don Gabriel Archilla García y don José Morales Aranda, y espalda, propiedad de los señores Linares.

Libro 812, folio 95, finca 31.240, inscripciones segunda y tercera.

Valorado en 7.900.000 pesetas.

— Edificio en Granada, en calle San Pío X, sin número, que ocupa una superficie de 208,87 metros cuadrados. Se compone de planta baja, con dos locales comerciales, 4 plantas de pisos, cada una con dos viviendas y una de áticos con dos viviendas. Linda: frente, calle de su situación; derecha, casa de don Antonio Linares Gómez; izquierda, casa de don José Linares Fernández, y espalda, propiedad de los señores Linares.

Libro 813, folio 179, finca 31.597, inscripción primera y segunda.

Valorado en 8.500.000 pesetas.

— Piso A, en planta baja del edificio en Granada, calle Juan de la Cierva, 17, que es el de la izquierda. Tiene una superficie construida de 75,81 metros cuadrados y útil de 59,79 metros cuadrados, y linda: derecha, portal de entrada, cuarto de contadores, caja de escalera y piso B de la misma planta; izquierda, casa de don Antonio Linares Fernández, y espalda, piso B y patio izquierda, y frente, calle de su situación. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 5,98 por 100.

Libro 836, folio 218, finca 34.324, inscripciones primera y segunda.

Valorado en 541.000 pesetas.

— Piso B, en planta baja, que es el posterior, en igual edificio que el anterior, con superficie construida de 61,11 metros cuadrados y útil de 50,31 metros cuadrados. Linda: derecha, piso C y patio de la derecha; izquierda, piso A y patio de la izquierda; espalda, casa de don José Linares Fernández, y frente, los referidos pisos y pasillo. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 4,93 por 100.

Libro 836, folio 221, finca 34.326, inscripciones primera y segunda.

Valorado en 436.500 pesetas.

— Piso B, de la 1.ª planta, con superficie construida de 64,11 metros cuadrados y útil de 50,31 metros cuadrados, en igual edificio que el anterior. Linda: derecha, piso E y patio derecha; izquierda, piso D y patio de la izquierda; espalda, casa de don José Linares Fernández, y frente, piso E y pasillo de distribución. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 4,93 por 100.

Libro 836, folio 223, finca 34.328, inscripciones primera y segunda.

Valorado en 436.500 pesetas.

— Piso B de la 2.ª planta, igual en todo al anterior, en su planta.

Libro 836, folio 225, finca 34.330, inscripciones primera y segunda.

Valorado en 436.500 pesetas.

— Piso B de la 4.ª planta, igual en todo al anterior en su planta.

Libro 836, folio 229, finca 34.334, inscripciones primera y segunda.

Valorado en 436.500 pesetas.

— Piso B de la 5.ª planta, igual en todo al anterior en su planta.

Libro 836, folio 1, finca 34.356, inscripciones primera y segunda.

Valorado en 436.500 pesetas.

— Piso C de la planta baja, que es el de la derecha, en igual edificio que los anteriores, con superficie construida de 76,02 metros cuadrados y útil de 60,32 metros cuadrados. Linda: derecha, casa

de don José Moral Aranda; izquierda, portal de entrada, hueco de ascensor, pasillo de distribución y piso B; espalda, dicho piso y patio de la derecha, y frente, la calle de su situación. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 5,91 por 100.

Libro 836 folio 231, finca 34.336, inscripciones primera y segunda.

Valorado en 543.000 pesetas.

—Piso 2.º D, bloque 4.º, en Granada, calle Emperatriz Eugenia, sin número, con superficie construida de 53,83 metros cuadrados y útil de 41,37 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, piso A, rellano de escalera, piso C y bloque 3.º; derecha, rellano de escalera por donde tiene su acceso, piso C y piso A, y patio de luces; izquierda, bloque 3.º y patio común a este bloque y al número 3; espalda, piso A, los dos patios y finca de don Antonio Romero Avilés. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 2,311 por 100.

Libro 140 folio 124, finca 18.688, inscripción tercera.

Valorado en 1.025.000 pesetas.

—Piso 2.º en el Camino de Ronda, número 102, en Granada, con superficie de 68,92 metros cuadrados útiles. Linda, teniendo en cuenta su puerta de entrada o fachada principal del edificio: frente, calle de su situación; derecha, entrando, finca de los señores Castillo Moreno; izquierda, piso B y rellano y caja de escalera, y espalda, rellano de escalera, aires del patio de luces y terraza tipo D. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 2,648 por 100.

Libro 48, folio 177, finca 5.480, inscripción cuarta.

Valorado en 1.245.000 pesetas.

—Piso 7.º D, del edificio en Granada, en el Camino de Ronda, 102, con superficie útil de 67,25 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, rellano de escalera, aires del patio de luces y terraza tipo A; derecha, entrando, aires del patio de luces y finca de los señores Castillo Moreno; izquierda, caja de escalera y piso C, y espalda, calle particular. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 2,584 por 100.

Libro 48, folio 223, finca 5.526, inscripción cuarta.

Valorado en 1.422.000 pesetas.

—Piso 2.º A, del edificio en Granada, bloque 4.º, en calle Emperatriz Eugenia, sin número, con superficie construida de 65,52 metros cuadrados y útil de 52,96 metros cuadrados. Linda, teniendo en cuenta la fachada principal del edificio: frente, piso B, rellano de escalera, caja de escalera y piso D; derecha, Comunidad de Religiosas Madres de los Desamparados y San José de la Montaña y piso D, y espalda, patio de luces, piso D y finca de don Antonio Romero Avilés. Su cuota de participación en los elementos comunes es del 2,813 por 100.

Libro 140, folio 82, finca 18.648, inscripción tercera.

Valorado en 1.245.000 pesetas.

El tipo de subasta es el 75 por 100 del valor dado a dichas fincas que queda consignado.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Los licitadores deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juzgado o en la Caja General de Depósitos, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo de subasta de la finca por que pretenden hacer postura.

Para el acto del remate se ha señalado el día 23 del próximo mes de noviembre, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia de esta capital.

Los autos y la certificación del Registro están de manifiesto en este Juzgado, en-

tendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Granada a 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Manuel Martínez Liebrés.—El Secretario.—13.271-C.

#### L A C O R U Ñ A

##### Edicto

Don Juan Angel Rodríguez Cardama, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de La Coruña,

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 608 de 1982, se tramita procedimiento judicial sumario que regula el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por la Entidad Caja de Ahorros de Galicia, con domicilio social en esta ciudad, contra doña Elvira Domínguez de Souto, mayor de edad, viuda, y vecina de San Pedro de Nos, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria, y por resolución de esta fecha, se acordó proceder a la subasta de la finca hipotecada, señalándose para dicho acto, que se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, el día 24 de noviembre de 1983, a las once horas, previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo el valor asignado en la escritura de hipoteca que es de 4.850.000 pesetas, no admitiéndose posturas inferiores.

Que habrán de consignar una cantidad no inferior al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidas sus posturas.

Que podrá hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Y que los autos y la certificación del Registro a que se contrae la regla 4.ª, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca hipotecada, objeto de subasta, se describe así:

Término municipal de Oleiros, parroquia de San Pedro de Nos, casa en construcción, sin número de policía, situado en el lugar denominado Mesos del Agua, carretera de Madrid a La Coruña, compuesta de planta baja y dos altas, corridas, pero susceptibles de posterior división, destinadas a usos comerciales e industriales. Ocupa la superficie construida de 256 metros 50 decímetros cuadrados. La rodea, por el Norte, Este y Oeste, el resto de terreno no edificado de la extensión superficial de 1.075 metros 50 decímetros cuadrados. Todo forma una sola finca, que linda: Sur, finca de doña Elvira Domínguez, y la fuente pública; casada con don Eduardo López Feal; Norte, finca de doña Elvira Chas Longueira, y Oeste, finca de los hermanos don José, doña Josefa, don Germán y don Alejandro Maceiras Barral.

La Coruña, 1 de septiembre de 1983.—El Juez, Juan Angel Rodríguez Cardama. El Secretario.—7.472-A.

#### L A S P A L M A S D E G R A N C A N A R I A

##### Edictos

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Por el presente, hago saber: Que se convoca a Junta general ordinaria de ac-

cionistas de la «Sociedad Anónima Imperpiás» para el día 23 de noviembre próximo a las dieciséis treinta horas, y a Junta general extraordinaria de accionistas de la misma «Sociedad Anónima Imperpiás», el mismo día 28 de noviembre a las diecisiete treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en único llamamiento, presidiendo la misma, por delegación de la autoridad convocante, don Angel García Mendoza, Censor Jurado de Cuentas, domiciliado en esta ciudad, y con arreglo al siguiente orden del día:

#### A) Junta general ordinaria:

1.º Examen de cuentas, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1978.

2.º Examen de cuentas, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1977.

3.º Examen de cuentas, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1978.

4.º Examen de cuentas, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1979.

5.º Examen de cuentas, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1980.

6.º Examen de cuentas, balance, cuentas de pérdidas y ganancias y propuesta de distribución de beneficios del ejercicio económico de 1981.

7.º Propuesta de nombramiento, en su caso, de accionistas censores de las cuentas, conforme a lo establecido en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

#### B) Junta general extraordinaria:

1. Propuesta de designación de nuevo Consejo de Administración y nombramiento de Presidente.

2. Revocación de poderes del Consejo de Administración conferido a don Antonio Martín Curbelo.

3. Designación, en su caso, de uno o varios Administradores de la Sociedad, cargos que recaerán en personas ajenas al accionariado de la Sociedad, con funciones del Consejo de Administración, y por plazo de un año, con determinación de retribuciones, y limitación de atribuciones en orden a actos de disposición, y para que por los mismos se pueda dirigir la actividad normal de la Empresa, examinar balances y cuentas de ejercicios económicos anteriores, y situación económica actual, para su definitiva rendición de cuentas a la Junta general al término de sus mandatos.

Los asistentes a la Junta deberán cumplir los requisitos exigidos por el artículo 59 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 20 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario. 13.333-C.

Don José Mateo Díaz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de Las Palmas de Gran Canaria,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 557 de 1983, se siguen autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por el «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador don Francisco Jiménez Santana, contra doña Juana María Artiles Cabrera y su esposo, don Alvaro Mateo García, mayores de edad, casados y vecinos de Santa Brígida, con domicilio en El Monte, plaza de Lentisco, 10-bajo, en reclamación de un préstamo hipotecario, se acordó

sacar a la venta, en pública subasta, se gunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del tipo fijado para la primera, la finca objeto de subasta, señalándose para que tenga lugar la misma el día 30 de noviembre próximo, a las once de la mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sita en el Palacio de Justicia, calle de San Agustín, número 6, y la que se llevará a cabo bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y que consta al final de la descripción de la finca, con la rebaja del 25 por 100.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, una cantidad no inferior al 10 por 100 del tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiendo hacerse en calidad de ceder el remate a terceros.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores, y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Almacén al que corresponde el número 5 de la calle Montevideo, sector de Arenales, barrio de Santa Catalina, de esta ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. Ocupa 277 metros cuadrados de superficie en solar. Mide 10 metros de frontis y 27 metros 70 centímetros de lateral. Linderos: Al frontis o Norte, con la vía de su situación; a la derecha o Poniente, con don Andrés Frois Carreira; a la izquierda o Naciente, con don Francisco Lemes Quesada, y al fondo o Sur, con don Cristóbal Millares Suárez. Títulos: Compra a la Entidad «Hermanos Lemes, Sociedad Anónima», mediante escritura autorizada por el Notario de esta capital don Joaquín Prada Hernando, con fecha 16 de abril de 1982, al número 749 de orden, presentada en la oficina competente de esta Delegación de Hacienda para satisfacer el impuesto correspondiente.

Inscrita a nombre del anterior titular al tomo 283, folio 87, finca número 8.205.

Valor a efectos de subasta: 15.000.000 de pesetas.

Dado en Las Palmas de Gran Canaria a 22 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José Mateo Díaz.—El Secretario.—5.550-3.

#### MADRID

#### Edictos

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 811 de 1980, se siguen autos a instancia del «Banco Hipotecario de España, S. A.», representado por el Procurador señor Sánchez Sanz, contra «Cañamiel, S. A.», sobre secuestro y posesión interina de una finca a la seguridad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez, término de quince días y tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado doble y simultáneamente en la Sala de Audiencias de este Juzgado y en el de igual clase de Vélez-Málaga, el día 3 de no-

viembre próximo, a las diez horas de su mañana anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de la provincia de Málaga, como periódico de gran circulación en dicha provincia, fijándose además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Vélez-Málaga, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que se tomará como tipo para la subasta el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, cual es el de 76.000.000 de pesetas.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los rematantes.

Quinto.—Que la consignación del precio se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Sexto.—Que los títulos de propiedad subidos por certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastante sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Séptimo.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

En Nerja (Málaga). Urbana al pago del Chaparral, prolongación de la avenida de Cestilla Pérez, sin número, bloques Casa del Mar y Cañamiel.

Parcela de terreno destinada a solar, situada en el pago del Chaparral, con una superficie de 72 áreas 86 centiáreas y 50 decímetros cuadrados. Linderos: al Norte, con la sociedad azucarera «Larios», doña Ana María Luque Huertas y Francisco Ortega González; Este, con finca de «Cañamiel, S. A.»; Sur, con camino que en parte le separa de la finca con propietario a con carga a los fondos sociales se están construyendo previas las oportunas licencias las siguientes edificaciones:

A) Un edificio denominado Casa del Mar, que es el situado al Este, y está integrado por planta baja destinada a local comercial, portal, pasillo, dos ascensores y escalera de acceso a las plantas superiores, en las que se ubican 10 viviendas que hacen un total de 70.

B) Un edificio llamado Cañamiel, que es el situado al Oeste, y está integrado por planta baja destinada a local comercial, portal, pasillo, dos ascensores, escalera de acceso a las plantas superiores en número de siete en las que se ubican 12 viviendas por planta que hacen un total de 84.

Se hace constar que la descripción completa de ambos edificios así como de cada una de las plantas y viviendas se encuentra ampliamente especificada en los autos.

Inscrita la hipoteca en favor del Banco, en el Registro de la Propiedad de Torrox, al tomo 414, libro 97 de Nerja, folio 19, finca número 9.864, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 22 de junio de 1983.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—5.547-3.

Por tenerlo así acordado en proveído de esta fecha, dictado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 6 de los de Madrid, en los autos de juicio de mayor cuantía, que se tramitan en este Juzgado, número 55/1982, promovidos por el Procurador señor Tejedor, en nombre de «Tráfico y Fletamentos, S. A.», contra don Angel Marín García; sobre pago de pesetas, se saca a la venta en pública subasta, y por primera vez, la finca embargada en su día al referido demandado, siguiente:

«Urbana—Vivienda número 17. Es de las llamadas "esquina", y pertenece al grupo 4.º de la urbanización, al sitio Huertas de Baldegómez, en Pozuelo de Alarcón. Su parcela ocupa una superficie de 225 metros con 85 decímetros cuadrados. La superficie edificada es de 50 metros cuadrados, que corresponden a la vivienda, y 20 metros cuadrados al garaje, destinándose el resto de la superficie de la parcela al jardín. Consta la vivienda de tres plantas. Linderos: por su frente, al Noreste, con calle número 3, de la urbanización, desde la que se accede; por la derecha, entrando, al Noroeste, con vivienda número 18; por la izquierda, al Sureste, con vivienda número 16, y al fondo, al Suroeste, con fincas del señor Sánchez Vega y don Alfredo Sánchez. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Pozuelo de Alarcón, al tomo 1.028, del archivo, folio 186, finca número 16.295.»

Para cuyo remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, segunda planta, se ha señalado el día 15 de noviembre próximo, a las once de su mañana, haciéndose constar que dicha finca sale a subasta en la suma de 4.000.000 de pesetas, en que ha sido tasada, no admitiéndose postura alguna que no cubra las dos terceras partes de dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberá consignarse previamente por los licitadores, el 10 por 100 del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes—si las hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid para publicar con veinte días de antelación, por lo menos, al señalado, en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid», diario «El Alcázar», de esta capital, y fijar en el tablón de anuncios de este Juzgado, a 13 de julio de 1983.—El Juez.—El Secretario.—5.542-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 889/1982, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de don Agustín Cerezo Carrasco, representado por el Procurador señor Ortiz Cañavate, contra don Angel Barba Gómez y doña Lina Andrew Moriano, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 22 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana,

anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia, fijándose además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Alcalá de Henares, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo de subasta, que es de 700.000 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ningún otro.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

Piso 2.º, C, del paseo del Val, número 45, en Alcalá de Henares. Dicha finca está situada a la derecha del vestíbulo de ascensores entrando desde la escalera, y ocupa una superficie útil aproximada de 71 metros 50 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, al folio 22, libro 17, finca número 1.405, del Registro de la Propiedad número 1.

Dado en Madrid a 26 de julio de 1983.—El Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—13.280-C.

Don José Guelbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de los de esta capital.

Hago saber: Que ante este Juzgado y con el número 1438 A/1981, se siguen autos de procedimiento especial sumario promovido por el Procurador don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de la Entidad «Banco Hipotecario de España, S. A.», contra don José Ernesto Montesinos Camps, sobre reclamación de un crédito hipotecario, intereses y costas, en los que se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de quince días y precio fijado en la escritura de hipoteca, la finca hipotecada siguiente:

En Las Palmas de Gran Canaria. Urbana, departamento número 3, plantas 2 y 3. Local sito en las plantas 2ª y 3ª formando un solo cuerpo, pues comunican entre sí por medio de un montacargas y una escalera, del edificio situado en el lugar conocido por «Lomo de San Lázaro», y más generalmente por «Llano de los Tarahales», del término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, edificio distinguido con el número 10 de gobierno de la calle Albert Einstein, y con el número 5 de la calle Alfred Nobel.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Las Palmas de Gran Canaria, libro 348 de Las Palmas, folio 143, finca número 26.737, inscripción primera.

Para cuyo remate se ha señalado el día 3 de noviembre próximo, a las diez horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y la del Juzgado de igual clase que por turno corresponde de Las Palmas de Gran Canaria, bajo las condiciones siguientes:

Que servirá de tipo de subasta el de 3.559.000 pesetas, fijado a tal fin en la escritura de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo; que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que si se hicieran dos posturas iguales se abrirá nueva licitación entre los dos rematantes; que la consignación del precio del remate se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate; que los títulos de propiedad de la finca, supuestos por certificación del Registro se hallan de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 1 de septiembre de 1983.—El Juez, José Guelbenzu.—El Secretario, Antonio Zurita.—5.545-3.

Don Luis Fernando Martínez Ruiz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 731 de 1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Banco Hipotecario de España, como sucesor del Banco de Crédito a la Construcción, representado por el Procurador señor Puig Pérez de Inesirrosa, contra don Nicolás Martínez Santisteban, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo de subasta pactado en la escritura de constitución de hipoteca, la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 29 de noviembre próximo a las diez horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de esta provincia, fijándose además en los tablones de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Talavera de la Reina, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que, para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, cual es el de 135.272 pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores, preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Finca objeto de subasta

En Talavera de la Reina, calle de Joaquín Santander, 24, piso primero derecha, vivienda tipo A, con una superficie de 89 metros y 58 decímetros cuadrados, distribuidos en diversas habitaciones y servicios, cuya amplia y completa descripción obra en autos.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina al tomo 984, libro 191, folio 59, finca número 8.943, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 8 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Luis Fernando Martínez Ruiz.—El Secretario.—13.303-C.

Don Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, Juez de Primera Instancia número 3 de Madrid.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 1.235 de 1982, por el «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Juan Manuel Romero Jurado, por providencia de fecha de hoy, se ha acordado, sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 17 de noviembre, y hora de las once o trece, si no fuera posible por causa de fuerza mayor, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca, y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 333.409 pesetas, la primera finca y 3.006.591 pesetas, la segunda finca, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños excepto la correspondiente al mejor postor que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones, y en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta:

1. Local comercial 22, en planta semi-sótano, casa 5 de la calle Luis Ponce de León, de Córdoba. Superficie de 11,31 metros cuadrados. Tiene su entrada por calle A y linda; izquierda, calle C; derecha local 23, y fondo, el número 21. Cuota: 0,07 por ciento.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Córdoba, al tomo y libro 851, folio 101, finca 33.309, inscripción segunda.

Piso 2.º derecha, tipo C, calle Fuente de los Picadores, 2, de Córdoba, con superficie útil de 83,4 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando, patio de luces y zona verde que lo separa de la calle; izquierda, piso 2.º; derecha, tipo B, y fondo, zona verde que lo separa de

calle. Consta de vestíbulo, estar comedor, pasillo, cocina con despensa, terraza-tendero, tres dormitorios, cuarto de aseo y dos terrazas exteriores. Cuota: 2,55 por ciento.

Inscrito en el Registro de Córdoba, tomo 362, libro 252, número 77 de la Sección Primera, folio 51, finca 5.705, inscripción primera.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Madrid a 8 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta.—El Secretario—5.554-3.

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Guipbenzu Romano, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 7 de Madrid, en el juicio ejecutivo número 220-V-1982, a instancia del «Banco de Crédito Comercial, S. A.», contra «Voltimer, S. A.», sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta, por segunda vez, plazo de ocho días y formando un solo lote, los bienes muebles siguientes embargados a la demandada:

Nueve distribuidores de video, modelo RPT 109-422-502, y dieciséis unidades de centralitas de video VHF y FM, para sistemas de seguridad, modelos C-31-019-69.

Cuya subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, número 1, segunda planta, el día 7 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, haciéndose saber a los licitadores:

Primero.—Que el tipo de subasta es el de 303.600 pesetas, 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 del indicado tipo, sin el que no serán admitidos.

Tercero.—Que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercera persona.

Cuarto.—Que el precio del remate deberá consignarse dentro de los tres días siguientes a la aprobación del mismo.

Quinto.—Que el depositario de los bienes que se subastan es el representante legal de la demandada «Voltimer, S. A.», don Jesús Villasevil Puig, con domicilio social en Guadalajara, calle de Carrero Blanco, número dos.

Se hace constar que caso de tener que ser suspendida la subasta por causas de fuerza mayor, la misma se celebrará al siguiente día hábil del señalamiento o, en su caso, en los sucesivos al mismo a igual hora.

Dado en Madrid a 15 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.297-C.

Don José Enrique Carreras Gistán, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 6 de Madrid

Hago saber: Que en los autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramitan en este Juzgado bajo el número 250/1982, promovidos por el Procurador don José Tejedor Moyano, en nombre y representación del Sindicato de Obligacionistas de «Naviera Aznar, S. A.», emisión 27 de julio de 1976, contra «Naviera Aznar, S. A.», he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que se describe a continuación:

Casa que hace el número 2 de la calle Ibañez de Bilbao, que tiene tres fachadas: La Suroeste, corresponde a la calle Ibañez de Bilbao, con una longitud de 32 metros 40 centímetros y en ella se encuentra la entrada principal del edificio,

la Noroeste da al muelle de Ripa, con una línea curva de 61 metros 80 centímetros, y la Sureste, a la calle de Ripa, mide 54 metros 35 centímetros y en ella hay dos entradas, una de acceso a planta baja y otra al garaje situado en el sótano, ocupa una superficie de 1.088 metros 81 decímetros cuadrados, equivalentes a 14.025 pies 16 centímetros cuadrados, de los cuales 58 metros cuadrados corresponden a un patio y 7 metros 80 decímetros cuadrados a un patinillo; consta de sótano, planta baja y seis pisos en toda su superficie, más dos zonas del piso séptimo que ocupan 255 metros cuadrados, y todo el edificio está destinado a oficinas, sótano, planta baja, piso primero y parte del segundo, ocupado por la «Naviera Aznar» y sus filiales, y el resto, oficinas particulares; la cimentación está hecha con pilotes de hormigón y la estructura del edificio es de hormigón armado, así como el cielo raso y cubierta. El suelo de toda la construcción es doble; el pavimento de estos suelos es de mármol, terrazo y pavimento contiguo aglomerado de madera y cemento en planta baja; de pavimento continuo y entablación de castaño en piso primero; en el segundo, parte de pavimento contiguo y el resto del mismo, así como todos los demás, hasta el último, de pavimento de corcho; los servicios situados en cada planta del edificio, los correspondientes a la misma, a excepción de los de la planta baja, que van en el sótano, tienen suelo de baldosín «Moya» y las paredes revestidas de azulejo, los suelos del portal y escalera son de mármol con las paredes revestidas de mármol artificial tipo italiano, el antepecho es semiciego con pasamanos de metal. Las fachadas son de dos medias astas con cámara de aire y aislamiento de corcho, revestido exteriormente de plaqueta catalana en unas zonas y de piedra artificial en otras; la portada es de granito pulido a brillo; todo el ensamblaje interior es metálico con luces en fachadas y vidrio impreso en patio y patinejo; la carpintería interior es de roble americano, a excepción de las puertas interiores de servicios que son de pino; está dotado el edificio de una instalación central de calefacción con agua caliente, cuyas dos calderas están emplazadas en el sótano; el edificio tiene dos ascensores y un montacargas para el servicio de los pisos de alquiler desde la planta baja al piso sexto inclusive; aparte de ellos, para el servicio particular de la «Naviera Aznar», hay otro ascensor que va de sótano a planta segunda. Dicha casa se levanta sobre una parcela de terreno lindante: por el Sur o derecha, con la calle de Ripa; por el Este o derecha, con terreno de donde se segrega; Oeste o izquierda, con dicha calle Ripa, y Norte, con terreno expropiado por el Estado, hoy destinado a calle.

Inscripción: El referido inmueble figura inscrito en el libro 273 de Bilbao, folio 57, finca número 7.871, inscripciones primera y segunda del Registro de la Propiedad número 2 de Bilbao, habiéndose inscrito la hipoteca de referencia el 21 de agosto de 1976 al tomo 1.215, libro 791 de Bilbao, folio 187, finca 7.871.

Dicha subasta se celebrará en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Madrid, plaza de Castilla, número 1, el día 25 de noviembre próximo, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo de subasta para la finca descrita el de 465.198.616 pesetas.

Segunda.—No se admitirá postura alguna inferior al tipo señalado para la finca en que se desee participar, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del tipo fijado para la finca en que se tome parte.

Cuarta.—Los autos y l. certificación de Registro a que se refiere la regla 4.ª están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 16 de septiembre 1983, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».—El Magistrado-Juez, José Enrique Carreras Gistán.—El Secretario—5.561-3.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 10 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado y con el número 1.239-A de 1982 se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Oficina de Fomento Industrial y Representaciones Extranjeras, Sociedad Anónima» (OFIREX, S. A.), representada por el Procurador señor Gandarillas Carmona, contra don Claudio Moraleda Torres sobre reclamación de cantidad y en los que por providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta, por término de ocho días, los bienes muebles que al final se describen, para cuyo acto se ha señalado el día 10 de noviembre, a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—La subasta que se anuncia se llevará a efectos en el día y hora anteriormente indicados en la Sala de Audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid, sito en la plaza de Castilla.

Segunda.—Servirá de tipo de la subasta la suma de 3.600.000 pesetas.

Tercera.—Para tomar parte en la misma deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o Caja General de Depósitos una cantidad igual al menos al 10 por 100 de mencionado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarta.—No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Quinta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a terceros.

Bienes muebles objeto de subasta:

Un tractor oruga Angledozer, marca «Internacional», modelo TD-15, motor número 6.380, chasis número 2.591.

Una pala cargadora de orugas, marca «Internacional», modelo 175-C, motor número 78.406 y chasis número 744.

Una pala cargadora, marca «Volvo-Bm», modelo LM-846, motor número 55.921 y chasis número 3.414.

Una pala cargadora, marca «Volvo-Bm», modelo LM-641, motor número 20.240 y chasis número 6.640.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.564-3.

El ilustrísimo señor Magistrado Juez de Primera Instancia número 14 de Madrid.

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 236/1983, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador de los Tribunales don Carlos Ibañez de la Cadiniere, contra don José Miguel Gey Escudero y doña Amalia Díaz Beltrán, en reclamación de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta

en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, la finca que luego se dirá, bajo las siguientes condiciones:

Primero.—Para la realización de la subasta se ha señalado el día 24 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, número 1, 4.ª planta.

Segundo.—El tipo de subasta es el que para cada uno se expresa, fijado a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Tercero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Cuarto.—Que los autos y las certificaciones, a que se refieren la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes a los efectos de la titulación de la finca.

Quinto.—Que podrá hacerse a calidad de ceder el remate a tercero.

Sexto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Siendo las fincas que se subastan las siguientes:

Lote 1. Plaza de aparcamiento número 19 situada en la planta semisótano en la casa en Isla Cristina, calle Veintinueve de Julio, número 53. Tiene una superficie de 14 metros 70 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Veintinueve de Julio: frente, aparcamiento 18; derecha, portal de entrada al edificio; izquierda, zona de pase; fondo, plaza de aparcamiento veinte y portal de entrada al edificio. Tiene como anejo en la zona de rodamiento en semisótano 7 metros y 72 decímetros cuadrados. Cuota del 0,70 por 100 en el total valor del inmueble.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 834, libro 120, folio 79, finca 6.550, inscripción segunda.

Lote 2. Vivienda número 29, tipo A, en la segunda planta alta de la casa en Isla Cristina, calle Veintinueve de Julio, número 53. Tiene una superficie construida de 171 metros y 34 decímetros cuadrados. Linda, mirando desde la calle Veintinueve de Julio: derecha, casa de José Martín Columé; izquierda, tipo B, de la misma planta, caja de escalera y vivienda tipo D de la misma planta; fondo, casa de Marcelino Zamudio Díaz y José Martín Columé. Tiene anejo el trastero señalado con el número 11, situado en la planta semisótano, de 6 metros y 10 decímetros. Cuota: 7,73 por 100 en el total valor del inmueble.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 684, libro 120, folio 100, finca 6.580, inscripción segunda.

3. Vivienda número 2, que ocupa la totalidad de la primera planta alta, de la casa con frente a la calle Serafín Roméu Portas, número 88, en Isla Cristina. Linda, mirando a la fachada del edificio desde fuera: frente, calle Serafín Roméu Portas; derecha, calle Simón; izquierda, Fidel Columé y Juan Columé; espalda, herederos de Emilio López González. Mide 123 metros cuadrados y le corresponde una cuota del 35 por 100 en el total valor del inmueble.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 830, libro 107, folio 9, finca 5.822, inscripción primera.

Lote 4. Almacén con frente a la calle Mácula, número 3, en Isla Cristina, que linda: derecha, Gloriano Robles; izquierda, almacén en calle Diego Pérez Pascual; espalda, la misma finca de Gloriano Robles Correa. Tiene un frente de 4 metros y 59 centímetros por un fondo de 9 metros y 55 centímetros.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 553, libro 87, folio 125, finca 11 cuadruplicado, inscripción trece.

Tipo de subasta:

Lote número 1, 700.000 pesetas.  
Lote número 2, 10.500.000 pesetas.  
Lote número 3, 9.625.000 pesetas.  
Lote número 4, 4.275.000 pesetas.

Dado en Madrid a 20 de septiembre de 1983.—Doy fe, el Secretario.—El Magistrado-Juez.—5.555-3.

En virtud de providencia de hoy, dictada por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1, de Madrid, en autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria 48/1982, seguidos en este Juzgado a instancia del Procurador señor Ibáñez de la Cadiniera, en nombre y representación del «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don Francisco Martínez Fernández, en reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por tercera vez los bienes embargados sin sujeción a tipo y que es el siguiente:

Piso sito en Baracaldo señalado con el número 10 de la calle Brigadas de Navarra, hoy calle Nafarrea de Baracaldo, cuya descripción es piso tercero izquierda. Tiene una superficie útil aproximada de 75 metros cuadrados. Consta de seis dormitorios, cocina, cuarto de baño y pasillo. Linda: Al frente, con meseta de la escalera y vivienda derecha; al frente, con la casa número 8, y a la izquierda, entrando, con patio de luces; a la derecha, con calle Brigadas de Navarra.

Inscrito en el Registro de la Propiedad de Baracaldo, con la inscripción cuarta, de la finca 10.267, en el tomo 1.154, libro 183 de Baracaldo, folio 182.

Para cuya subasta, que se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la plaza de Castilla, se ha señalado el día 17 de noviembre próximo, a las once horas, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Secretaría del Juzgado el 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Los títulos de propiedad del piso que se subasta, suplidos por certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinar los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además, que los licitadores deberán conformarse con ello y no tendrán derecho a exigir ningún otro, y las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito que reclama el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Tercera.—El precio del remate deberá consignar dentro de los ocho días siguientes a la aprobación del mismo.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Madrid a 22 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—5.560-3.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 18 de los de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 783 de 1982, a instancia de la Caja Postal de Ahorros para la efectividad del saldo de un préstamo a don Jesifredo Martínez Collado y doña Margarita Fontanet-Fontanet, de Madrid, con garantía hipotecaria constituida por los mismos en escritura pública de 14 de abril de 1978, he acordado por providencia de esta fecha sacar a subasta pública, por primera vez, la finca hipotecada objeto del procedimiento, que se describe así:

«Urbana número 19.—Piso cuarto, número 3, situado en la planta cuarta, sin contar la baja, de la casa letra K, con fachada a la calle de nueva apertura sin nombre, entre las de Real Vieja y Cristo de los Remedios, en San Sebastián de los Reyes (hoy casa número 9 de la calle Juan Bertouciní). Ocupa una superficie útil de 55 metros con 8 decímetros cuadrados. Se compone de «hall», comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño y una terraza. Linda: Al frente, con piso cuarto de su planta y rellano de la escalera; izquierda, entrando, caja de escalera y pasillo de distribución y piso número uno de su planta; derecha, terreno propio de la finca en la fachada Oeste, por donde tiene tres huecos y una terraza, y fondo, piso número uno de igual planta. Cuota: 4,58 por 100.»

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Colmenar Viejo, al tomo 710, libro 121 del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, folio 14, finca 10.028, inscripción cuarta.

Fue valorada por las partes de común acuerdo en la escritura de hipoteca, a efectos de subasta, en la cantidad de 980.000 pesetas.

Fecha y condiciones de la subasta:

Tendrá lugar la misma en la Sala de Audiencia de este Juzgado a las once horas del día 24 de noviembre próximo.

Su tipo será el de 980.000 pesetas.

No se admitirán posturas que no cubran el mismo.

Los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto una cantidad en metálico igual al 10 por 100, por lo menos, del tipo de subasta, sin cuyo requisito no podrán tomar parte en ella.

Se advierte que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 22 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—13.302-C.

El Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hago saber: Que en los autos de menor cuantía que se tramitan en este Juzgado con el número 68/1978, hoy en ejecución de sentencia en la vía de apremio, seguidos a instancia de la Procuradora doña María Rodríguez Puyol, en nombre de doña Concepción Ruiz Martínez, contra doña María Isabel Torres Peña, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado

por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública y segunda subasta por término de veinte días hábiles de antelación con la rebaja del 25 por 100 de su valoración, la finca siguiente embargada a dicha demandada, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado, sito en el piso 1.º del edificio de la plaza de Castilla, el día 22 de noviembre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Finca.—Casa número 60, moderno, en la calle Capitán Haya de esta capital, piso propiedad de la demandada, ubicado en la planta 8.º, número 8, tiene doble acceso, principal y de servicio.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 7, tomo 1.031, libro 265, de la Sección 2.ª, folio 76, finca 18.021, inscripción primera.

Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 4.046.250 pesetas, importe del 75 por 100 de valoración.

#### Condiciones

Primera.—Los títulos de propiedad de la expresada finca suplidos por certificación expedida por el señor Registrador de la Propiedad número 7 de esta capital, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos quienes desean tomar parte en la subasta debiendo los licitadores conformarse con ellos, sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el importe del 10 por 100 del tipo de la segunda subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del referido tipo de que se ha hecho mención.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate. Este podrá hacerse a calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1983.—El Juez.—El Secretario.—5.548-3.

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número 1, en el juicio ejecutivo 901/80, seguido a instancia de «Burgalesa de Inversiones, S. A.», contra don Antonio Montalvo Miguélez, sobre reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo alguno de los siguientes bienes embargados al demandado:

«Urbana número 2, local semisótano situado en la planta semisótano que se forma en los portales 19 de la calle Zaragoza y calle Granada del edificio en Alcobendas. Tiene una superficie de 443 metros cuadrados y 28 decímetros también cuadrados.»

Inscrito al tomo 494, libro 98, folio 179, finca 8.134, Registro de la Propiedad de Alcobendas.

«Urbana número 3, local comercial situado en planta baja del edificio en Alcobendas, en portal calle Zaragoza, 19. Su extensión es de 71 metros cuadrados y 34 decímetros también cuadrados.»

Está inscrita al tomo 494, libro 98, folio 182, finca 8.134, Registro de la Propiedad de Alcobendas.

«Piso sito en Madrid, Corazón de María, número 35, piso letra D, que consta de hall, cuatro dormitorios, cocina, baño y aseo. Tiene una superficie de 103 metros cuadrados con 31 decímetros también cuadrados.»

Está inscrito en el tomo 1.528, finca 53.283, Registro de la Propiedad número 1 de Madrid.

El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, el día 23 de noviembre próximo, a las once de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Que las expresadas fincas salgan a subasta por tercera vez y sin sujeción a tipo; que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo la cantidad de 385.125 pesetas, 10 por 100 del tipo que sirvió para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad de los bienes que se bastan suplidos por certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir ningún otro y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado por el actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 23 de septiembre de 1983 para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado».—El Juez.—El Secretario.—5.549-3.

Don Jaime Juárez Juárez, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 12 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 194 de 1981, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco Exterior de España, S. A.», representado por el Procurador señor Vázquez Salaya, contra don Alejandro Arroyo Díaz Merry y doña María del Carmen Botana Pérez, en los cuales he acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública y tercera subasta, por término de veinte días y sin sujeción a tipo, los bienes inmuebles embargados a los demandados, que al final se dice, señalándose para la celebración del remate el día 18 de noviembre de 1983, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Castilla, número 1, tercera planta, previniéndose a los posibles licitadores:

A) Que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

B) Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, y que a continuación se expresa, sin cuyo requisito no serán admitidos.

C) Que los títulos de propiedad de los bienes, suplidos por la certificación del Registro, estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos, debiendo conformarse con ellos, y sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

D) Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

#### Bienes objeto de la subasta:

Una tercera parte de una mitad indivisa de la finca sita en Fuencarral (Madrid), denominada «Charquito», con una superficie de 23 áreas 46 centiáreas y tres decímetros. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de esta ciudad, al tomo 86, folio 162, finca 8.352.

Tipo de la segunda subasta, 293.287,5 pesetas.

Dado en Madrid a 24 de septiembre de 1983.—El Secretario.—El Juez, Jaime Juárez Juárez.—13.279-C.

Don Rafael Gómez Chaparro Magistrado-Juez de Primera Instancia número 15 de los de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 371/1983, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Caja Postal de Ahorros, representada por el Procurador señor Pérez Martínez, contra don Augusto Hurtado Flores y doña Josefa Avila López, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyos autos he acordado sacar a la venta en pública subasta la finca que se dirá, para cuyo acto se ha señalado en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo, a las once horas de su mañana, anunciándose su celebración por medio del presente que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial» de esta provincia, como periódico de gran circulación en esta capital, fijándose además en los tabloneros de anuncios de este Juzgado y en el de igual clase de Mostoles, haciéndose constar los siguientes extremos:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual por lo menos al tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo de subasta, constituido en la escritura de hipoteca, cual es el de 3.000.000 de pesetas, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero.

Tercero.—Que los títulos de propiedad se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados por quienes lo deseen, entendiéndose que el rematante los acepta como bastantes sin que tenga derecho a exigir ningunos otros.

Cuarto.—Que las cargas, censos y gravámenes, anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Que si por causa de fuerza mayor no pudiere celebrarse la subasta el día y hora señalado lo será al día siguiente o siguientes a igual hora, hasta que tenga efecto la misma.

#### Finca objeto de subasta

Piso cuarto letra A. Situada en la cuarta planta, ocupa una superficie construida aproximada de 69,45 metros cuadrados. Consta de estar-comedor con terraza, tres dormitorios, cocina con tendedero y cuarto de baño y cuya amplia descripción consta en autos.

Se encuentra ubicada en Mostoles, edificio número 51, compuesto de 10 plantas, situado en el sumar número 51 del polígono número 13.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Mostoles, al tomo 2.800, libro 400, folio 178, finca número 36.736, inscripción segunda.

Dado en Madrid a 27 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Rafael Gómez Chaparro.—El Secretario.—5.562-3.

En virtud de providencia del día de hoy, dictada por el señor Juez de Primera Instancia número 1 de Madrid, en los

autos de procedimiento judicial sumario número 258/1983, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por «Banco Exterior de España, S. A.», representada por el Procurador don Federico José Olivares de Santiago, contra don Lázaro Ros España y su esposa, doña María Fernández Matamoros Arnabat, sobre reclamación de crédito hipotecario, se sacan a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, sin sujeción a tipo, las siguientes fincas:

1.º Piso 5.º de la casa número 98, hoy 102, de la calle de Lagasca, en Madrid, compuesto de una sola vivienda, que consta de 14 habitaciones y dos cocinas, dos cuartos de baño y aseos. Ocupa una superficie de 454 metros 37 decímetros cuadrados. LINDA: Frente, Oeste, calle de Lagasca; derecha, Sur, finca número 5 de la calle de Juan Bravo y patio lateral; izquierda, Norte, casa número 100, hoy 104, de la calle de Lagasca, y fondo, Este, patio de manzana. En el centro de este tipo se encuentra el patio central, las escaleras y el ascensor. Corresponde a este piso la jaula, garaje número 10, y el chiscón número 6. La cuota de su propietario a los efectos del artículo 396 del Código Civil y apartado 3.º, del artículo 8.º de la Ley Hipotecaria, es de 14 enteros 227 milésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte, hoy número 1, al folio 225, libro 1.609, de la Sección 3.ª, finca número 14.128, inscripción segunda.

2.º Semisótano de la casa número 98 de la calle de Lagasca, en Madrid, destinado a oficinas, con una superficie de 108 metros 78 decímetros cuadrados, y linda: frente, calle Lagasca; derecha, Sur, casa número 5, de la calle de Juan Bravo y patio lateral; izquierda, Norte, patio central, ascensor, escalera y rampa que conduce a las jaulas-garajes, y fondo, Este, patio lateral, habitaciones del portero, patio central y cuartos trasteros. Corresponde a este local el chiscón número 11. La cuota de su propietario a los efectos oportunos de cuatro enteros 370 milésimas por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1, de Madrid, al folio 232, libro 1.609, antiguo, 573, moderno, finca número 14.128, inscripción tercera.

Para la celebración de dicha subasta se ha señalado el día 23 de noviembre próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en plaza de Castilla, y regirán las siguientes condiciones:

Primera.—Las fincas salen a subasta, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda subasta, es decir, 17.250.000 pesetas, para el primer lote, y de 8.000.000 de pesetas, para la segunda.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro, donde consta la inscripción de dominio, censos, hipotecas y gravámenes, derechos reales y anotaciones, estarán de manifiesto en Secretaría, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante su titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, y sin cancelar, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Cuarta.—El remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero.

Publicación: «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 29 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—13.274-C.

## MAHON

### Edictos

Don Gabriel Fiol Gomila, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado y bajo el número 258/83, se sigue expediente de convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de la Entidad mercantil «Shangri-La», promovido por la Entidad «Ultron A. G.», representada por la Procuradora doña Ana María Hernández Soler, previsto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, en cuyo expediente se ha acordado en providencia de esta fecha la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la citada entidad «Urbanización Shangri-La, S. A.», sin audiencia de los Administradores para el próximo día 28 de octubre de 1983, a las diez horas, a celebrar en el domicilio de dicha Sociedad sito en Mahón, calle del Angel, 12, en primera convocatoria, presidida por don Domingo Medina Riera bajo el siguiente orden del día:

1.º Nomenclación y designación de la persona que ha de ocupar el cargo de Administrador.

2.º Revisión y examen de las cuentas de la Sociedad y exigir, si procede, rendición de cuentas de la anterior administración.

3.º Ruegos y preguntas.

Dado en Mahón a 14 de septiembre de 1983.—El Juez, Gabriel Fiol Gomila.—El Secretario accidental.—5.544-3.

\*

Don Gabriel Fiol Gomila, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Mahón y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 270/1983, se sigue expediente sobre convocatoria judicial de Junta general extraordinaria de Sociedad Anónima «Sabasa, S. A.», previsto en el artículo 57 de la Ley de Sociedades Anónimas, promovido por la Entidad «Ultron, A. G.», representada por el Procurador doña Ana María Hernández Soler, en cuyo expediente se ha acordado en providencia de esta fecha la convocatoria de la Junta general extraordinaria de la citada Entidad «Sabasa, S. A.», sin audiencia de los Administradores para el próximo día 22 de noviembre de 1983, a las diez horas, a celebrar en el domicilio de dicha Sociedad, sito en Ciudadela, calle San Antonio María Claret, número 23, en primera convocatoria, y en su defecto para el día 23 de noviembre de 1983, asimismo a las diez horas, en segunda convocatoria, siendo presididos por don Domingo Medina Riera, bajo el siguiente orden del día:

Primero.—Separación del Administrador único de la Compañía y nombramiento de nuevo Administrador.

Segundo.—Modificación del domicilio de la Sociedad, con la consiguiente modificación estatutaria.

Tercero.—Examen de la actuación llevada a cabo por el Administrador único de la Compañía y por las personas apoderadas por el mismo.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Dado en Mahón a 15 de septiembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia, Gabriel Fiol Gomila.—El Secretario.—5.559-3.

## SABADELL

### Edictos

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del número 2 de Sabadell y su partido,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria se-

guido en este Juzgado bajo el número 866 de 1980 por Caja de Ahorros de Sabadell, que litiga con el beneficio de pobreza, contra don Melitón Serrano Palacios y doña Carmen Pineda, por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 30 de noviembre próximo y hora de las doce en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 800.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

### Finca que se subasta

«Vivienda.—A la que en la comunidad se le asigna el número 28, situada en el piso 5.º, puerta 2.ª, del edificio sito en Sabadell, calle Vía Arcadia, número 2-8, con entrada por la escalera números 6 y 8, de 87 metros con 32 decímetros cuadrados de superficie. LINDA: Frente, rellano de escalera, ascensor y la vivienda puerta 1.ª; derecha, entrando, vía Arcadia a través de zona verde; izquierda, zona verde de la total finca, y fondo, la vivienda puerta 2.ª de la misma planta de la escalera señalada con los números 2 y 4.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.273, libro 398 de Sabadell, segundo, folio 45, finca 22.588, inscripción tercera. Que sale a subasta por el tipo de 800.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 15 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guilabert.—El Secretario.—7.479-A.

Don Guillermo R. Castelló Guilabert, Magistrado-Juez de Primera Instancia accidental del número 3 de Sabadell y su partido, accidentalmente en funciones del número 2,

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado bajo el número 294 de 1982 por Caja de Ahorros de Sabadell (que litiga con el beneficio de pobreza) contra «Sociedad Inmobiliaria Viviendas Subvencionadas, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce en la



Sala de Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y a lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 1.650.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

«Veintiocho.—Vivienda 5.ª, 4.ª, del edificio sito en Cerdanyola, calle Murillo, números 1, 3, 5, 7 y 9, con entrada por el número 1, de superficie 100,12 metros cuadrados y linda: Frente, su acceso, con rellano, patio y vivienda puerta 1.ª de los mismos casa y piso; espalda, con calle Murillo; derecha, entrando, con espacio libre, e izquierda, con dichos patios y rellanos y con la vivienda puerta 3.ª de las propias planta y casa. Coeficiente 0,82 por 100 del total inmueble y 3,74 por 100 de la casa de que forma parte.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell al tomo 2.720, libro 341 de Cerdanyola, folio 81, finca 18.979, inscripción segunda.

Dado en Sabadell a 15 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Guillermo R. Castelló Guillabert.—El Secretario.—7.486-A.

Don Guillermo R. Castelló Guillabert, Magistrado-Juez accidental de Primera Instancia del número 2 de Sabadell y su partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en el proceso de ejecución hipotecaria seguido en este Juzgado, bajo el número 292 de 1982, por Caja de Ahorros de Sabadell (que litiga con el beneficio de pobreza), contra «Montseny, S. A.», por providencia de fecha de hoy se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días y tipo que se dirá, la finca hipotecada que luego se describirá, habiéndose señalado para el remate el día 23 de noviembre próximo y hora de las doce treinta, en la Sala Audiencia de este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los autos y certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que los licitadores aceptan como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado

en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta, de conformidad a lo pactado en la escritura de hipoteca y en lo dispuesto en la regla 11 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, la suma de 450.000 pesetas, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a tercero.

Tercera.—Para poder tomar parte en la subasta deberán los postores consignar en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo por el que sale la finca a subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, y devolviéndose seguidamente del remate dichas consignaciones a sus respectivos dueños, excepto la correspondiente al mejor postor, que se reservará como garantía del cumplimiento de sus obligaciones y, en su caso, como parte del precio de la venta.

#### Finca que se subasta

«Entidad número 132.—Local de negocio en la planta baja, tienda 3.ª, escalera B, del bloque 4, de la manzana comprendida entre las calles Europa, Montaña, Nuestra Señora de Lourdes y avenida, número 5, hoy llamada del Doctor Bassols, de esta ciudad de Badalona, barrio de Llefia, de superficie, 49 metros 50 decímetros cuadrados; lindante: frente, Sur, restante terreno común del complejo urbanístico por donde tiene su entrada; izquierda, entrando, Oeste, tienda 2.ª de esta misma escalera; derecha, entrando, Este, tienda 1.ª de la escalera A, y por el fondo, Norte, restante terreno común de dicho complejo. Tiene una cuota asignada del 0,54 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Barcelona, al tomo 1.633, libro 670 de Badalona, folio 160, finca 35.636, inscripción segunda.»

Que sale a subasta por el tipo de 450.000 pesetas.

Dado en Sabadell a 21 de septiembre de 1983.—El Juez, Guillermo R. Castelló. El Secretario.—7.485-A.

#### SEVILLA

##### Edictos

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 917 de 1979, sobre juicio ejecutivo promovidos por «Banco de Vizcaya, Sociedad Anónima», contra don José María González Martínez, se saca a la venta en pública subasta, por vez primera, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate en el remate en el mejor postor, en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de noviembre de 1983, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a los indicados tipos, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente al acto, una cantidad igual al menos al 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y en su caso como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secreta-

ria los autos y certificación registral de cargas y títulos.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación:

#### Lote primero:

Piso vivienda, letra D, de la planta 3.ª alta del bloque 410, al sitio «Las Casillas» de San Jerónimo, hoy calle Sembradores, número 3, de Sevilla. Se compone de vestíbulo, comedor-estar, con terraza, tres dormitorios, cuarto de baño, cocina y terraza lavadero. Tiene de superficie construida 77 metros 19 decímetros cuadrados. Coeficiente de participación 5 enteros por ciento.

Inscrito en el Registro de la Propiedad número 5, finca 29.483, folio 160 del tomo 1.371, libro 407 de la Tercera Sección.

Sale a licitación por su valoración, 2.000.000 de pesetas.

Depósito previo para poder licitar, pesetas 200.000.

Postura mínima admisible, 1.333.333 pesetas.

#### Lote segundo:

Un televisor marca «Remenweg», de 23" blanco y negro, 5.000 pesetas.

Una lavadora automática, marca «Zanussi», 10.000 pesetas.

Un frigorífico «Edesa», de 250 litros, 8.000 pesetas.

Total, 23.000 pesetas.

Sale a licitación por su valoración de 23.000 pesetas.

Depósito previo para poder licitar, 2.300 pesetas.

Postura mínima admisible, 155.333 pesetas.

Dado en Sevilla a 5 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—5.553-3.

Don Antonio Salinas Yanes, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Sevilla.

Hago saber: Que en virtud de providencia de esta fecha, recaída en los autos número 784 de 1982, sobre cobro de crédito hipotecario, promovidos por don Ricardo Montecatine García, contra don José Garrido de la Rosa y doña Antonia Navarro Navas, se saca a la venta en pública subasta por vez segunda, término de veinte días, los bienes que se dirán, señalándose para su remate el mejor postor, en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día 25 de noviembre de 1983, y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose realizar el remate a calidad de ceder a un tercero.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente al acto, una cantidad igual al menos del 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos, cuyas consignaciones serán devueltas acto continuo del remate, excepto la del mejor postor, que quedará reservada en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del pago del precio de la venta.

Tercera.—Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y deberá conformarse con ella, encontrándose de manifiesto en Secretaría los autos y certificación registral.

Cuarta.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere,

al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y valor en licitación

Urbana. Número 3. Piso vivienda, en planta 1.ª señalado con la letra B, de la casa marcada con el número 53, de la carretera Sevilla-Málaga-Granada, barriada de Torreblanca de Sevilla, situado al lado derecho de la casa, según se mira a esta desde la carretera, distribuyéndose en tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, ocupando una superficie de 57 metros y 50 decímetros cuadrados.

Finca 238, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 6, tomo 1.465, libro 6, Sección 7.ª

Sale a licitación por su valor pactado con rebaja del 25 por 100, o sea, 689.437,50 pesetas.

Urbana. Número 7. Piso-vivienda, en planta 2.ª señalado con la letra C de la casa marcada con el número 53 de la carretera Sevilla-Málaga-Granada, barriada de Torreblanca, de Sevilla, situado al fondo de la casa, según se mira a ésta, desde la carretera, distribuyéndose en tres dormitorios, comedor, cocina y cuarto de aseo, ocupa de superficie 50 metros cuadrados.

Finca 246, Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla, folio 26, del tomo 1.465, libro 6 de la séptima sección.

Sale a licitación por su valor pactado, una vez rebajado el 25 por 100, o sea, 689.437,50 pesetas.

Dado en Sevilla a 6 de septiembre de 1983.—El Juez, Antonio Salinas Yanes.—El Secretario.—5.552-3.

#### TARRASA

##### Edictos

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 1 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 105/1983, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga como pobre, en representación de «Banco de Crédito Industrial, S. A.», representada por el Procurador don Vicente Ruiz Amat contra don José Roig Junyent y don Pedro Roig Junyent, por medio del presente se saca a pública subasta por primera vez y término de veinte días la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 13 de diciembre próximo, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos del tipo pactado en la escritura de hipoteca, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que sean inferiores al expresado tipo, y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El tipo pactado en la escritura de hipoteca es el de 18.200.000 pesetas, y la finca objeto de subasta la siguiente:

Fábrica sita en esta ciudad, con frente a la calle Colón, señalada con el número 6, compuesta de una casa de planta

baja y piso, un edificio industrial formado por naves de ángulo y los patios y calles para el servicio de las edificaciones que las comunican interiormente y en las que hay abiertos tres pozos con galerías o minas que los unen y cuyas aguas se extraen con una bomba accionada por un motor eléctrico. Ocupa toda la finca una superficie de 2.983 metros cuadrados, equivalentes a 79.082 palmos 48 céntimos. Linda: Por su frente, este, con dicha calle; por la derecha, entrando, Norte, con fincas de la Escuela Superior de Industrias y de don José Sala Alsina; por su izquierda, Sur, con las de Buenaventura Baltá Aliart, y por su fondo, Oeste, con la del citado José Sala, mediante torrente.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido, al folio 81, del tomo 851, libro 282 de la sección primera de Tarrasa, finca número 7.850, inscripción sexta.

Dado en Tarrasa a 14 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.099-A.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número 2 de Tarrasa y su partido, en proveído de hoy ha dictado en autos seguidos al amparo de lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 287/1982, a instancia de Caja de Ahorros de Tarrasa, que litiga con el beneficio legal de pobreza, representada por el Procurador don Jaime Paloma Carretero contra doña Carmen Obis Blanch por medio del presente se saca a pública subasta por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, la finca que luego se dirá, para cuyo acto que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 29 de noviembre de 1983 y hora de las doce de su mañana bajo las condiciones siguientes:

Que los licitadores deberán consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta: que ésta tendrá lugar sin sujeción a tipo; y que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo de mención estarán de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El valor pactado en la escritura de hipoteca es el de 2.708.350 pesetas, habiendo servido de tipo para la segunda subasta el 75 por 100 de dicha cantidad siendo la finca objeto de subasta la siguiente:

•Vivienda en el piso sexto, puerta 1.ª del edificio sito en Rubí, en el paseo de la Riera, número 33. Tiene una superficie construida de 125 metros cuadrados. Comprende parte de sus dependencias en planta sexta y parte en planta ático, constituyendo en junto una sola vivienda. Se compone de recibidor, comedor-estufa, pasillo, dos aseos, cocina, terraza y una escalera situada en el interior. Linda: Al frente, mirando desde la calle, con el paseo de la Riera; a la izquierda, entrando, con escalera, ascensor, patio de luces y vivienda puerta 2.ª de la misma planta; a la derecha, con finca de Ramona, Asunción Gomita Canada, y al fondo, con fincas de María Cruz Martínez y de herederos de Juan García Cánovas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarrasa, al tomo 1.988, libro 303 de Rubí, folio 139, finca número 18.477, inscripción segunda.

Dado en Tarrasa a 27 de septiembre de 1983.—El Juez de Primera Instancia.—El Secretario.—7.528-A.

#### TOLEDO

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 444 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Julián e Ignacia Otero Peña, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, la siguiente finca hipotecada:

Un piso vivienda, número 126, en planta 11, letra B, del portal 2.º, de la prolongación de la calle de José Bárcena, del segundo bloque de un edificio compuesto por tres cuerpos enclavados entre la carretera de San Román, la calle de Alvarado, y la calle de José Bárcena, sin número, en Talavera de la Reina, con una superficie construida de 130,21 metros cuadrados, que consta de varias dependencias, y linda: entrando, por su frente, con rellano de escalera, hueco de la misma y ascensor, y piso vivienda letra A, de igual planta y portal; por la izquierda, con la calle prolongación de la de José Barcelona; por la derecha, con plaza de nueva creación sin nombre, y por el fondo, con María Dolores Gómez, figurando inscrita en la Sección 1.ª, del Registro de la Propiedad, al tomo 1.230 del archivo, libro 386, de San Román de los Montes, folio 69, finca 25.389, inscripción quinta.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el día 15 de noviembre próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que todo licitador las acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ninguno otro; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y por último, que no se admitirán posturas que no cubran el precio de licitación.

Dado en Toledo a 5 de septiembre de 1983.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Delgado García.—13.315-C.

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 144 de 1983, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Ricardo Oporto Cambelo, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la siguiente finca urbana:

•Elemento 18, del bloque 5, piso 3.º, letra B, en la planta tercera, del edificio en Illescas, y su calle 18 de Octubre, sin número, al sitio del Tejar, junto al cementerio, que ocupa una superficie aproximada de 90 metros cuadrados, y se compone de vestíbulo, cocina con terraza-tendedero, salón-comedor, cuarto de baño, tres dormitorios y terraza. Entrando en el piso, sus linderos son: al frente,

piso letra C, de esta planta, y fondo, resto de la finca matriz. Coeficiente o módulo en el total valor del edificio, beneficios, gastos y elementos comunes, cuatros enteros 35 centésimas por ciento. Inscrita al tomo 1.194, libro 112, folio número 194, finca 8.766, inscripción primera.

Valorada en 2.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el día 23 de noviembre próximo, a las once de su mañana, previéndose a los licitadores que deseen tomar parte en la misma, que para ello deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos y certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, que las cargas preferentes y anteriores al crédito del actor, si las hubiere, seguirán subsistentes al crédito del actor, digo, seguirán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y por último, que no se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Dado en Toledo a 5 de septiembre de 1983.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Delgado García.—13.316-C.

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo, y con el número 457 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Rafael Amozaga Gómez y doña María Angeles Ramos Sicilia, sobre efectividad de un préstamo hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta, por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de valoración, la siguiente:

«Vivienda número 38, tipo A, con varias dependencias, con una superficie de 97,50 metros cuadrados útiles y 120,88 metros cuadrados construidos, sita en la urbanización denominada "Serranillos Playa", en término de San Román de los Montes. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 1.292, libro 17 de San Román de los Montes, folio 247, finca número 1.368, inscripción segunda.»

Valorada en 1.900.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado, el día 23 de noviembre próximo, a las doce de su mañana, previéndose a los licitadores, que para tomar parte en la misma, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, una cantidad, igual, por lo menos, al 10 por 100 del precio de valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que todo licitador las acepta como bastantes, sin que tenga derecho a exigir ninguno otro; que las cargas anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, y por último, que no se admitirán posturas que no cubran el precio de licitación.

Dado en Toledo a 5 de septiembre de 1983.—El Secretario.—El Juez, Joaquín Delgado García.—13.317-C.

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 374 de 1982, se siguen autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra doña María Cándida Díaz González, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, el siguiente:

«Una casa en Talavera de la Reina, y su calle de la Cerería, número 27, duplicado, en planta baja y principal, con una superficie útil de 98 metros cuadrados, en planta baja y 110 metros cuadrados en principal, por entrar una habitación al fondo y parte izquierda de 12 metros cuadrados; que linda: Por la derecha, con Margarita Sánchez, Eusebia con Eusebio Díaz, y espalda, con Eduardo Zaragoza, figurando inscrita en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 910 del archivo, libro 152, folio 142, finca 6.630, inscripción segunda.»

Valorada en 1.000.000 de pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el día 25 de noviembre próximo a las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores que deseen tomar parte en al misma, que deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto a las partes en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, quedarán subsistentes y sin cancelar, subrogándose el rematante en la responsabilidad de las mismas, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que no se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Dado en Toledo a 8 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—13.313-C.

Don Joaquín Delgado García, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo y con el número 583 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del Procurador don Ricardo Sánchez Calvo, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Provincial de Toledo, contra don Sidonio González Miguel y doña Felisa Vázquez Hernández, sobre efectividad de un crédito hipotecario, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez, término de veinte días, y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, la siguiente:

«Casa vivienda tipo A, señalada con el número 55, de dos plantas, baja y alta, con varias dependencias y una superficie útil total de 97,50 metros cuadrados, y construida de 120,88 metros cuadrados, con altura total de 5,82 metros cuadrados, y la superficie de terreno ocupada por la misma de 68,38 metros cuadrados, lindando: Por su frente, al Oeste, con el resto de la finca, así como por la derecha y fondo y con la finca número 54, y por la izquierda, con la finca número 56.»

Inscrita la hipoteca que se ejecuta en el Registro de la Propiedad de Talavera de la Reina, al tomo 1301, libro 18 de San Román de los Montes, a cuyo término pertenece, folio 49 vuelto, finca 1.325, inscripción segunda.

Valorada en 1.600.000 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la sala de vistas de este Juzgado el día 28 de noviembre próximo a las doce de su mañana.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que todo licitador acepta como bastante la titulación, sin que pueda exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes, anteriores y preferentes al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, subrogándose el rematante en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y por último que no se admitirán posturas que no cubran el precio de valoración.

Dado en Toledo a 14 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Joaquín Delgado García.—El Secretario.—13.314-C.

## VALENCIA

### Edicto

Don José F. Beneyto García Robledo, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 5 de los de Valencia,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado y con el número 791 de 1982, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», representado por el Procurador Germán Camaño Suevos contra Francisco Ferri Pañuls y Francisca Caballero Biedma, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, la finca especialmente hipotecada que se describirá.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida Navarro Reverter, número 1, 7.ª, el día 22 de noviembre y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad equivalente, por lo menos al 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Servirá de tipo para la subasta las cantidades que se reflejan al final de cada finca, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo, pudiendo hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero.

Tercera.—Los autos y certificación del Registro están de manifiesto en Secretaría.

Cuarta.—Las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Quinta.—En el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones prevenidas en la regla 8.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, y, caso contrario, no le será admitida la proposición.

Las fincas objeto de subasta:

1. Casa compuesta de un piso alto, elevado sobre el nivel del suelo con pilares.

al que se da acceso por escalera exterior, con jardín, sita en término de La Eliana, partida Plá de la Paella. Linda: Frente, camino; derecha, entrando, tierras de don José María Badía Navarro; izquierda, propiedad de don Leopoldo Solaz Solaz, y fondo, de don Santiago Gil Francés. Ocupa la superficie de 522 metros cuadrados, de los cuales se hallan edificios y forman la casa propiamente dicha, 84 metros cuadrados y el resto está destinado a patios y jardín.

Inscripción: Registro de la Propiedad de Liria, tomo 85 de Puebla de Vallbona, folio 98, finca 10.573, inscripción segunda. Sirviendo de tipo de 1.933.000 pesetas.

2. Vivienda en séptima planta alta de la izquierda mirando a la fachada, puerta número veinticinco de la escalera. Es vivienda del tipo E. Tiene una superficie útil de 103 metros 7 decímetros cuadrados, con solana y mirador, y linda: Por frente, avenida Peris y Valero; derecha mirando a la fachada, vivienda puerta 28, deslunado, escalera y vivienda puerta 26; izquierda, don Matías Vázquez y don Bartolomé Pascual, y espalda, vuelo de bajo de la finca.

Sirviendo de tipo de 1.690.000 pesetas.

3. La habitación puerta nueve de la escalera que es la del piso cuarto de la derecha, mirando a la fachada, parte de edificio, en esta ciudad, calle de Literato Azorin, número 35, de 12 metros de frente y 223 metros cuadrados de superficie, compuesta de una planta baja, dividida en dos almacenes independientes con entrada directa desde la calle y en el centro zaguán escalera que conduce a cinco plantas altas, con dos viviendas en cada una de ellas, señaladas sus puertas con los números siguientes: las del principal con los números tres y cuatro; las del segundo con el cinco y seis; las del tercero con los números siete y ocho, y las del cuarto, con los números nueve y diez corresponden los números noes a la habitación de la derecha mirando al edificio; tiene la habitación para el portero ocupando parte de la azotea y quedando el resto de esta de común aprovechamiento. Linda: Por la derecha, saliendo, terrenos de don Francisco Portero; izquierda, otros de los señores Esteve y Olmos, y espaldas, otros de José Esteve Pastor, hoy señores Portero y Esteve.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia Oriente, tomo 540 del libro 309 de Ruzafa, folio 110 vuelto, finca 13.808, inscripción 15.

Sirviendo de tipo de 624.806,80 pesetas.

Dado en Valencia a 21 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, José F. Beneyto García Robledo.—El Secretario.—5.551-3.

#### VALLADOLID

##### Edicto

Don Antonio Anaya Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 1 de los de Valladolid,

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 1.002/1982-B, a instancia de la Caja de Ahorros Popular de Valladolid, contra Construcciones Grafer, S. A., sobre pago de cantidades, en el que a instancia de la parte actora se sacan a la venta en pública subasta, por pujas a la llana, los bienes hipotecados que después se reseñan, con las siguientes advertencias:

Primera.—Que la subasta es tercera y se celebrará en este Juzgado el día 18 de noviembre próximo, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, al menos, al 10 por 100 del avalúo de los bienes subastados, sin cuyo requisito no serán admitidos, ni

asimismo podrán hacerse posturas inferiores al valor de los bienes en subasta, pactados en la escritura de hipoteca.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo expresado, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y en general se entiende asimismo que acepta cuanto se dispone en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

##### Bienes objeto de subasta

Solar en Medina del Campo y su avenida de Lope de Vega, sin número; con una superficie de 5.571,80 metros cuadrados, que linda: derecha, entrando, o Sur, finca de Anastasio Gestosa y Alejandro Casares de Frutos; izquierda, entrando, finca de Fortunato y Daniel Fraile Casado; fondo, el río Zarpadiel; por su frente, la carretera de Madrid a la Coruña, hoy avenida de Lope de Vega. La hipoteca se extiende, además de sobre el solar, a todas las obras y construcciones que en el futuro se hicieren sobre el mismo.

Inscrita la hipoteca al tomo 1.307, libro 148, folio 58, finca número 361 del Registro de la Propiedad de Medina del Campo. Valorada a efectos de subasta en la cantidad de 206.790.000 pesetas.

Dado en Valladolid a 15 de septiembre de 1983.—El Magistrado-Juez, Antonio Anaya Gómez.—El Secretario.—5.558-3.

#### ZARAGOZA

Don José Fernando Martínez Sapiña y Montero, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de la ciudad de Zaragoza y su partido,

Hago saber: Que dando cumplimiento a lo acordado en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1546-B de 1982, seguido a instancia de «Ficoarsa», representado por el Procurador señor Lozano Gracián, contra don Enrique Gimeno Sola y doña María Luisa Sanagustín Cartagena, se anuncia la venta en pública y primera subasta de los bienes que luego se dirán, acto que tendrá lugar en este Juzgado el día 11 de noviembre de 1983, a las diez horas, bajo las condiciones siguientes:

Para poder tomar parte será preciso consignar previamente el 10 por 100 del tipo de licitación, éste por tratarse de primera subasta, será el precio de tasación, no se admitirán de manera definitiva posturas que no cubran íntegramente los tipos de licitación de la primera o segunda subasta, según los casos; el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercera persona; los autos y la certificación del Registro de la Propiedad están de manifiesto en Secretaría; se advierte que los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta, quedando subrogado en ellos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta y precio de tasación

Número 22. Piso izquierda en la 2.ª planta alzada de viviendas, con acceso por la casa número 45 de la calle de la Ripa. Se compone de vestíbulo, cuatro habitaciones, cocina y aseo. Ocupa una superficie útil de 55 metros 36 decímetros cuadrados. Tiene una cuota de participación en relación al valor total del inmueble de 2 enteros 83 centésimas por 100, y su propietario contribuirá a los gastos de la casa que ocupa con 8 enteros 44 centésimas por 100.

Inscrita al tomo 3.101, folio 127, finca 1.088. Forma parte del bloque compuesto de tres casas, con zaguán y escalera independientes cada una de ellas, señalada con los números 41, 43 y 45 de la calle de la Ripa de esta ciudad, de 333 metros 60 decímetros cuadrados.

Valorada en 3.914.935 pesetas.

Dado en Zaragoza a 23 de septiembre de 1983.—El Juez, José Fernando Martínez Sapiña y Montero.—El Secretario.—5.548-3.

Don Julio Boned Sopeña, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Zaragoza,

Hace saber: Que el día 15 de noviembre de 1983, a las once horas de la mañana, tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en plaza Nuestra Señora del Pilar, número 2, planta 2.ª, la venta en pública subasta de la finca hipotecada que se describe a continuación, acordada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Zaragoza, Aragón y Rioja, que litiga de pobre, representada por el Procurador señor Barrachina Mateo, contra don Felipe García Castany y doña Araceli Solanes Aribá, con el número 1.255 de 1982.

Nave industrial en el término municipal de Coslada (Madrid), calle Arroyo de Teatinos, número 28, de una superficie de 1.246 metros y 93 decímetros cuadrados, y sus linderos son: Frente, calle de su situación; derecha, entrando, parcela de terreno señalada con el número 26; izquierda, parcela de terreno señalada con el número 30, y fondo, finca de Pedro Pascual.

Inscrita al tomo 886, folio 139 del libro 181 de Coslada, finca 15.348.

Tasada a efectos de subasta en 20.000.000 de pesetas.

Se advierte a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente el 10 por 100 de tasación; que servirá de tipo para la misma el precio de tasación expresado; que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, el que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Zaragoza a 30 de septiembre de 1983.—El Juez, Julio Boned Sopeña.—El Secretario.—13.618-C.

#### JUZGADOS DE DISTRITO

##### LALIN

##### Cédula de citación

Por la presente, y en virtud de lo acordado por el señor Juez sustituto de este distrito, en proveído dictado en esta fecha, en los autos de juicio de faltas que se siguen en este Juzgado, bajo el número 272 de 1983, por lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido en Alvarellos-Lalín, el día 7 de octubre de 1980, al colisionar el vehículo «Seat-Ritmo», matrícula M-4148-DX, conducido por Eliseo Castro García, con el camión marca «Avia 4.000», matrícula C-9343-F, conducido por José Fernández Alonso, mediante la presente se cita a Eliseo Castro García, actualmente residente en Buenos Aires, Argentina, en el concepto de inculpa, para asistir a la celebración del juicio de faltas que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, el próximo día 17 de

noviembre, y hora de las dieciséis quince, debiendo venir provisto de los medios de prueba de que intente valerse, enterándole asimismo del contenido del artículo 8.º, Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», para citación al inculgado, expido y firmo la presente en Lalín a 28 de septiembre de 1983.—El Secretario.—12.823-E.

#### MANISES

##### Cédulas de citación

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Ramón Rey Remesa, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 13 de octubre y hora de las doce y veinte de su mañana, a la celebración del juicio oral de faltas número 284/82 con las pruebas de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Ramón Remesa, expido la presente que libro en Manises a 28 de septiembre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.086-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla, en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha, ha acordado se cite a Gregorio Fuentes Pardo y Juan Mancí García, por medio de la presente cédula de citación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 20 de octubre y hora de las doce veinte de su mañana, a la celebración del juicio oral de faltas 882/82, con las pruebas de que intenten valerse, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Gregorio Fuentes Pardo y Juan Mancí García, expido la presente que libro en Manises a 30 de septiembre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.028-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla, en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha, ha acordado se cite a Francisco Pia Ferrer, por medio de la presente cédula de citación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 20 de octubre y hora de las diez cuarenta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 507/80, con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Francisco Pia Ferrer, expido la presente que libro en Manises a 1 de octubre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.029-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla, en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha, ha acordado se cite a María del Carmen Belmut Pérez, por medio de la presente cédula de citación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezcan ante este Juzgado el día 20 de octubre y

hora de las diez cincuenta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 128/80, con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a María del Carmen Belmut Pérez, expido la presente que libro en Manises a 1 de octubre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.030-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla, en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha, ha acordado se cite a Juan Suay Micó, por medio de la presente cédula de citación, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 20 de octubre y hora de las once de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas número 288/80, con las pruebas de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Juan Sauy Micó, expido la presente que libro en Manises a 1 de octubre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.031-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Carlos Divieso Castro, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día tres de noviembre y hora de las doce treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas 6/82 con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Carlos Divieso Castro, expido la presente que libro en Manises a 1 de octubre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.032-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Antonio Vázquez Gómez y Salvador Aranda Navarro, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezcan ante este Juzgado el próximo día 3 de noviembre y hora de las once cuarenta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas 41/81 con las pruebas de que intenten valerse, con apercibimiento que de no comparecer les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Antonio Vázquez Gómez y Salvador Aranda Navarro, expido la presente que libro en Manises a 1 de octubre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.033-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Magdalena Escudero García, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 3 de noviembre y hora de las once y veinte de

su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas 413/81 con las pruebas de que intente valerse con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Magdalena Escudero García, expido la presente que libro en Manises a 1 de octubre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.034-E.

Por don Andrés Sánchez Hernanz, Juez de Distrito de Silla en prórroga de jurisdicción en la ciudad de Manises, por resolución de esta fecha ha acordado se cite a Miguel Muñoz Torres, por medio de la presente cédula de citación que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado», a fin de que comparezca ante este Juzgado el próximo día 20 de octubre y hora de las diez treinta de su mañana, a la celebración del juicio verbal de faltas 548/80 con las pruebas de que intente valerse, con apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva la presente de citación en forma a Miguel Muñoz Torres, expido la presente que libro en Manises a 1 de octubre de 1983.—El Juez de Distrito, Andrés Sánchez Hernanz.—El Secretario.—13.035-E.

#### TALAVERA DE LA REINA

##### Cédula

Por medio de la presente se cite de comparecencia ante este Juzgado a Johann Hlidar Hardarson y Kjatan Broddi Bragason, domiciliados últimamente en Irlanda, para que comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en esta ciudad, plaza del Padre Juan de Mariana, número 9, al objeto de que presten declaración sean reconocidos por el M. Forense, e instruidos del artículo 109, en autos de juicio de faltas número 925/83, que por L. E. Cr., lesiones y daños en accidente de tráfico se sigue, el día 15 de octubre y hora de 10 de su mana, con la advertencia de que deberá comparecer con las pruebas de que intente valerse.

Se les advierte del derecho que les concede el artículo 8.º del Decreto 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma, a los lesionados-perjudicados, en paradero desconocido, libro la presente en Talavera de la Reina a 30 de septiembre de 1983.—El Secretario.—13.022-E.

#### REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

##### Juzgados civiles

BADER, Alfred, súbdito alemán, nacido el 28 de febrero de 1951, domiciliado en Goldscheuer; encartado en diligencias preparatorias número 193 de 1983 por libramiento de talón sin fondos; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Figueras (Gerona).—(1.885.)

RODRIGUEZ AMADOR, Elkim; natural de Medellín (Colombia), de cuarenta y dos años, hijo de Ricardo y de Rosa, domiciliado últimamente en Ibiza, Vía Púnica, 46, Mastá's Schop; procesado en sumario número 81 de 1983 por falsificación y estafa; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Arenys de Mar.—(1.884.)